

SEMINARIO INFORMACIÓN EXÓGENA NACIONAL AÑO GRAVABLE 2010

Cali, enero 27 de 2011



AGENDA

- (1) ANTECEDENTES Y GENERALIDADES**
- (2) SECTORES OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN**
- (3) ASPECTOS PRINCIPALES DE LA RESOLUCIÓN 8660**
- (4) CRUCES Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
- (5) GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN ARCHIVOS XML**
- (6) ASPECTOS RELEVANTES Y CONCLUSIONES**

(1)

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

INFORMACIÓN EXÓGENA

Tradicionalmente se ha hablado de información exógena como aquélla que los obligados informan a la DIAN, en general, por operaciones de terceros y/o realizadas con terceros. Atendiendo a los nuevos servicios informáticos electrónicos implementados por la DIAN, se hace referencia al mismo tema solo que bajo la denominación de presentación de información por envío de archivos y no en medios magnéticos.

- Integrar, facilitar, agilizar y simplificar procedimientos.
- Generar beneficios para la detección y reducción del fraude

M odelo

U nico de

I ngresos,

S ervicio y

C ontrol

A utomatizado

(2)

**SECTORES OBLIGADOS A PRESENTAR
INFORMACIÓN TRIBUTARIA POR EL
AÑO 2010**

SECTORES OBLIGADOS

Obligados	Artículos E.T.	Resolución	No. Anexos
Entidades Vigiladas por la Superfinanciera	623, 623-1 y 623-2	8654	8
Cámara de Comercio	624	8655	2
Bolsa de Valores y Comisionistas de Bolsa	625 y 628	8656	2
Registraduría Nacional del Estado Civil	627	8657	1
Notarios	629	8658	1
Personas o entidades que elaboren facturas o documentos equivalentes	629-1	8659	1
Personas naturales, personas jurídicas , sociedades y asimiladas y demás entidades.	631	8660	34
Grupos Empresariales	631-1	8661	3
Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica	Art. 58 Ley 863 de 2003 y Decreto 4660 de 2007	8662	1
Régimen de Precios de Transferencia	260-4 y 260-8	11188	1

¿Quiénes deben informar?

Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados que realicen actividades financieras, los administradores de carteras colectivas, fondos mutuos de inversión, los fondos de pensiones y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

SECTORES OBLIGADOS

Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera

Art. 623, 623-1 y 623-2

Resolución 8654

Información a Suministrar	Cuantía
<p>Cuentas corrientes y/o ahorros, e inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos contables naturaleza crédito, valor anual acumulado • Saldo cuenta corriente y/o ahorro a 31 de diciembre de 2010 • Emisión o renovación de Certificados a Término Fijo y/o cualquier otro deposito acumulado 	<p>> \$25.000.000 ≥ \$5.000.000 ≥ \$5.000.000</p>
<p>Información de inversiones en carteras colectivas, fondos mutuos de inversión y demás fondos administrados por sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera</p>	<p>> \$5.000.000</p>
<p>Información de fondos de pensiones, respecto a ahorros voluntarios (independiente que a 31 de diciembre de 2010 se hubiere retirado)</p>	<p>Sin cuantía</p>
<p>Información de consumo de tarjetas de crédito</p>	<p>> \$20.000.000</p>
<p>Información de ventas a través del sistema de tarjetas de crédito</p>	<p>> \$10.000.000</p>
<p>Información de prestamos otorgados por los bancos, demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y por los fondos de empleados</p>	<p>> \$20.000.000</p>
<p>Información a suministrar por diferencias presentadas en los estados financieros y la declaración de renta y complementarios</p>	<p>Utilidad/Perdida antes impuestos excede 40% de la Renta/Perdida Líquida</p>
	<p>Patrimonio contable excede 40% del Patrimonio Líquido</p>

SECTORES OBLIGADOS

Plazos

- **Grandes Contribuyentes:**
desde el 25 Abril hasta el 6 de Mayo de 2011, de acuerdo con el último dígito del Nit.
- **Personas Jurídicas:**
desde el 24 de Marzo hasta el 20 de Abril de 2011, de acuerdo con los dos últimos dígitos del Nit.

SECTORES OBLIGADOS

Cámara de Comercio

Art. 624

Resolución 8655

Información a Suministrar

Información de las sociedades cuya creación o liquidación se haya registrado en la respectiva Cámara, así como la de los socios o accionistas, cuando se trate de sociedades creadas.

a) Datos de las sociedades creadas:

1. NIT de la sociedad
2. Dígito de verificación
3. Razón social de la sociedad
4. Dirección que corresponda al domicilio social o asiento principal de la sociedad
5. Código departamento
6. Código municipio
7. Valor del capital social suscrito o aportado por los socios
8. Fecha de creación (AAAAMMDD)

b) Datos de los socios o accionistas de las sociedades creadas:

1. Identificación del socio
2. Dígito de verificación
3. Apellidos, nombres o razón social de los socios o accionistas
4. Valor del capital aportado. En el caso de las sociedades por acciones, el valor del capital suscrito.
5. NIT de la sociedad de la cual es socio o accionista.

Información de las sociedades liquidadas:

1. NIT de la sociedad
2. Dígito de verificación
3. Razón Social de la sociedad
4. Fecha de liquidación (AAAAMMDD)

SECTORES OBLIGADOS

Bolsa de Valores y Comisionistas de Bolsa

Art. 625 y 628

Resolución 8656

Bolsas de Valores

Valor acumulado de las adquisiciones y enajenaciones efectuadas.

Comisionistas de Bolsa

Cada una de las personas o entidades que efectuaron a través de ellos, enajenaciones o adquisiciones de acciones y demás papeles transados en bolsa cuyo valor sea > \$10.000.000

Plazos

- **Grandes Contribuyentes:**
desde el 25 Abril hasta el 6 de Mayo de 2011, de acuerdo con el último dígito del Nit.
- **Personas Jurídicas:**
desde el 24 de Marzo hasta el 20 de Abril de 2011, de acuerdo con los dos últimos dígitos del Nit.

Información a Suministrar

Información de las cédulas de ciudadanía correspondientes a personas fallecidas durante el año 2010.

Contenido:

1. Número de identificación de cada una de las personas fallecidas.
2. Apellidos y nombre de la persona fallecida.
3. Fecha de acta de defunción, en formato, año, mes, día (AAAAMMDD).
4. Código del departamento de expedición de la identificación de la persona fallecida.
5. Código del municipio de expedición de la identificación de la persona fallecida.

Plazos

- A más tardar el 1° de marzo del año 2011

Información a Suministrar

Datos de cada una de las personas o entidades que efectuaron enajenación de bienes o derechos durante el año 2010, independientemente del valor de la transacción.

Contenido:

1. Identificación de cada uno de los enajenantes
2. Dígito de verificación
3. Apellidos y nombre o razón social de cada uno de los enajenantes
4. Número de la escritura
5. Valor de la enajenación
6. Fecha de la Transacción. (AAAAMMDD)
7. Año de adquisición del bien o derecho enajenado. (AAAA)
8. Valor de la retención en la fuente practicada
9. Identificación de cada uno de los adquirentes
10. Dígito de verificación
11. Apellidos y nombre o razón social de cada uno de los adquirentes
12. Número de adquirentes
13. Número de enajenantes
14. Notaría número
15. Código municipio de ubicación de la Notaría
16. Código departamento de ubicación de la Notaría

Plazos

- Inicia el 16 de febrero hasta el 23 de marzo del año 2011, de acuerdo con los dos últimos dígitos del Nit.

SECTORES OBLIGADOS

Información a Suministrar

Informar cada uno de sus clientes, los trabajos realizados en el año gravable 2010, independientemente del patrimonio poseído a 31 de diciembre de 2009.

Cuando se informe la elaboración de facturas a personas del régimen común, se debe indicar el número de autorización correspondiente. En el caso de personas inscritas en el régimen simplificado, esta casilla se debe diligenciar con cero.

Contenido:

1. Apellidos y nombres o razón social del cliente
2. Identificación del cliente
3. Dígito de verificación
4. Número de Resolución de Autorización de las facturas elaboradas
5. Prefijo de las facturas
6. Intervalo de numeración de las facturas y/o documento equivalente (factura inicial y factura final)
7. Fecha de elaboración. (AAAAMMDD)

Plazos

- Inicia el 16 de febrero hasta el 23 de marzo del año 2011, de acuerdo con los dos últimos dígitos del Nit.

¿Qué es Grupo Empresarial?

Cuando se cumplen los siguientes presupuestos:

- Situación de Control o Subordinación: Una sociedad sometida a voluntad de otra u otras personas (Art. 260 y 261 del Código de Comercio).
- Unidad de propósito y dirección entre las entidades vinculadas (Art. 28, Ley 222 de 1995).

SECTORES OBLIGADOS

Grupos Empresariales

Art. 631-1

Resolución 8661

Estados Financieros Consolidados

- Activo corriente
- Activo no corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo no corriente
- Interés minoritario de balance
- Patrimonio
- Ingresos operacionales,
- Costo de ventas
- Gastos operacionales de administración
- Gastos operacionales de ventas
- Otros ingresos no operacionales
- Otros egresos no operacionales
- Utilidad antes de impuesto de renta
- Interés minoritario de resultados (Utilidad)
- Utilidad neta
- Impuesto de renta
- Pérdida neta
- Interés minoritario de resultados (Pérdida)

Compañías Subordinadas Nacionales

- Identificación de la subordinada
- Dígito de verificación
- Nombre o razón social de la subordinada
- Dirección
- Código departamento
- Código municipio
- Actividad económica

Compañías Subordinadas del Exterior

- Identificación de la subordinada
- Nombre o razón social de la subordinada
- Código de país

Plazos

- A más tardar el 30 de junio del año 2011

Información a Suministrar

Relación mensual de todos los contratos vigentes en el año 2011:

1. Número del convenio, identificación del convenio en ejecución, nombre o razón social del organismo Internacional con el cual se celebró el convenio y el país de origen del organismo internacional.
2. Relación de los contratos que se celebren en desarrollo de cada uno de los convenios, indicando: número de contrato, valor total del contrato, término de ejecución y clase de cada contrato.
3. Relación mensual de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el año 2011 en virtud de los contratos

Información a Suministrar

1. **Comparables Internos y Externos:** Código Tipo de Documento, número de Identificación fiscal, apellidos y nombres o razón social del vinculado, Tipo de Operación, Comparables internos y externos, y grupo de comparables
2. **Comparables Internos:** Grupo de comparables internos, nombre o razón social del comparable interno, país, tipo valor, monto o margen del comparable positivo, monto o margen del comparable negativo, porcentaje de la operación y tipo de ajuste.
3. **Comparables Externos:** Grupo de comparables externos, Matriz de aceptación o rechazo, nombre o razón social del comparable externo, código país, tipo valor, monto o margen del comparable positivo, monto o margen del comparable negativo, tipo de ajuste, fuente base de datos y fecha de consulta.

(3)
ASPECTOS PRINCIPALES
RESOLUCIÓN 8660
Artículo 631

INFORMACIÓN A REPORTAR LITERALES ART. 631 E.T.

Literal	Concepto
a)	Información de socios, accionistas
b)	Retención en la fuente practicada y asumidas
c)	Retención en la fuente que le practicaron (a título de Renta e Impuesto sobre las Ventas)
d)	Descuentos tributarios solicitados
e)	Pagos o abonos en cuenta a terceros, que constituyan costo o deducción
e)	Impuesto sobre las ventas descontable
f)	Impuesto sobre las ventas generado
f)	Ingresos recibidos durante el año
h)	Saldo de las cuentas por pagar
i)	Saldo de las cuentas por cobrar
k)	Información de las declaraciones tributarias

SUJETOS OBLIGADOS – INFORMACIÓN A REPORTAR

SUJETO OBLIGADO

Las personas naturales, personas jurídicas, sociedades y asimiladas y demás entidades públicas y privadas obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios o de ingresos y patrimonio.

Las personas jurídicas, sociedades y asimiladas, calificadas como Grandes Contribuyentes al **30 de agosto de 2010**, obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios o de ingresos y patrimonio.

Quienes efectuaron retenciones en la fuente durante el año gravable 2010.

Los consorcios y uniones temporales que durante el año gravable 2010 hubieren efectuado transacciones económicas.

TOPES E INFORMACION A REPORTAR LITERALES ART. 631 DEL E.T.

Ingresos brutos del año gravable 2009 >\$1.100.000.000
Informar: **literales b), c), d), e), f), h), i) y k)**
Con ánimo de lucro y cooperativas adicional **literal a)**

Independiente de los Ingresos obtenidos
Informar: **literales b), c), d), e), f), h), i) y k)**
Con ánimo de lucro y cooperativas adicional **literal a)**

Independiente de los Ingresos obtenidos
Informar: **literal b)**

Independiente de los Ingresos obtenidos
Informar: **literales b), e) y f)**

SUJETOS OBLIGADOS – INFORMACIÓN A REPORTAR

SUJETO OBLIGADO

Las personas o entidades que actuaron en condición de “operador”, o quien haga sus veces, en condición de “solo riesgo”, o poseedoras de título minero, en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales.

Las personas o entidades que actuaron como mandatarios o contratistas, durante el año gravable 2010.

Las sociedades fiduciarias que durante el año gravable 2010 administraron patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios.

TOPES E INFORMACION A REPORTAR LITERALES ART. 631 DEL E.T.

Independiente de los Ingresos obtenidos

Informar: literales b), e), f), h) e i)

Independiente de los Ingresos obtenidos

Informar: literales b), e), f), h) e i)

Independiente de los Ingresos obtenidos
Informar: valor patrimonial de los derechos fiduciarios, las utilidades causadas, el valor de los ingresos recibidos con cargo a cada uno de los fideicomisos, los pagos o abonos en cuenta realizados con recursos del fideicomiso y las retenciones practicadas.

SUJETOS OBLIGADOS – INFORMACIÓN A REPORTAR

SUJETO OBLIGADO

Los entes públicos del nivel nacional y territorial de los órdenes central y descentralizado contemplados en el artículo 22 del Estatuto Tributario, no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

Los Secretarios Generales o quienes hagan sus veces de los órganos que financien gastos con recursos del Tesoro Nacional.

TOPES E INFORMACION A REPORTAR LITERALES ART. 631 DEL E.T.

Independiente de los Ingresos obtenidos

Informar: **literales b) y e)**

Independiente de los Ingresos obtenidos

Informar: **literales b) y e)**

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

Información a reportar por fracción del año

Las personas naturales que cancelen su registro mercantil o terminen sus actividades y las personas jurídicas y asimiladas y demás entidades que se liquiden durante el año y que antes del **30 de agosto de 2010** no hayan cancelado el Registro Único Tributario y cumplan los requisitos para estar obligados a reportar la información deberán informar antes de la cancelación del Registro Único Tributario, por la fracción de año

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

Literal	Concepto	Formato	Cuantía a reportar por tercero
a)	Información de socios, accionistas	1010	Acciones y/o aportes > \$5.000.000
b)	Retención en la fuente practicadas y asumidas	1002	Sin cuantía
c)	Retención en la fuente que le practicaron	1003	Sin cuantía
d)	Descuentos tributarios solicitados	1004	Sin tercero
e)	Pagos o abonos en cuenta a terceros, que constituyan o no costo o deducción	1001	\geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000
e)	Impuesto sobre las ventas descontable	1005	Sin cuantía
f)	Impuesto sobre las ventas generado	1006	\geq \$1.000.000
f)	Ingresos recibidos durante el año	1007	\geq \$1.000.000
h)	Saldo de las cuentas por pagar	1009	\geq \$5.000.000
i)	Saldo de las cuentas por cobrar	1008	\geq \$5.000.000
k)	Información de las declaraciones tributarias	1011	Sin tercero
k)	Información declaraciones tributarias: cuentas de ahorro y corriente, acciones, inversiones en bonos, títulos valores, CDT, derechos fiduciarios	1012	Sin cuantía

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

CUANTÍAS MENORES

NIT. 22222222

Tipo de documento
43

Dirección del
Informante

Salarios < \$10.000.000

Demás pagos < \$500.000

Ingresos recibidos < \$1.000.000

IVA generado < \$1.000.000

Saldo de los pasivos < \$5.000.000

Saldos de los deudores < \$5.000.000

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

Datos que se informan al reportar los terceros:

Nacionales o Extranjeros: Apellidos y nombres o razón social

Nacionales: Identificación, tipo documento:, NIT, Cédula de ciudadanía o Tarjeta de identidad.

Extranjeros: número, código o clave de identificación fiscal, el tipo de documento será 42, si no cuenta con identificación fiscal se informará con 444444001 en forma ascendente hasta 444449000, tipo de documento 43

Nacionales: Dirección, país de residencia o domicilio

Extranjeros: país de residencia o domicilio, dirección no se diligencia

Cuantías menores: dirección y país del informante

Nacionales: Código departamento y municipio

Extranjeros: departamento y municipio no se diligencia

Cuantías menores: departamento y municipio del informante.

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

a) Información de socios, accionistas

1010

Acciones y/o aportes > \$5.000.000

- Valor patrimonial a 31 de diciembre de 2010 de las acciones o aportes.
- Valor de las participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en **calidad de exigibles** en dicho período.

El valor de las acciones o aportes, debe ser informado utilizando el valor intrínseco fiscal:

$$\frac{\text{patrimonio líquido}}{\text{número de acciones en circulación}} \quad \text{O} \quad \frac{\text{patrimonio líquido}}{\text{número de cuotas o partes de interés social}}$$

Cuando el valor a reportar resulte negativo, debe informarse con valor cero (0).

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

b) Retención en la fuente practicadas - Renta

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención por salarios y demás pagos laborales	2301
Retención por compras	2302
Retención por comisión	2303
Retención por honorarios	2304
Retención por servicios	2305
Retención por arrendamientos	2306
Retención por rendimientos financieros	2307
Retención en la fuente por dividendos y participaciones	2308
Retención por enajenación de los activos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas	2309

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

b) Retención en la fuente practicadas - Renta

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito	2310
Retención por loterías, rifas, apuestas y similares	2311
Retención por pagos al exterior a título de renta y remesas	2312
Otras retenciones	2313
Autorretenciones por ventas	2314
Autorretenciones por servicios	2315
Autorretenciones por rendimientos financieros	2316
Otras Autorretenciones	2317
Devolución retenciones operaciones de años anteriores	2335

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

b) Retención en la fuente asumidas - Renta

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención por salarios y demás pagos laborales	2321
Retención por compras	2322
Retención por comisiones	2323
Retención por honorarios	2324
Retención por servicios	2325
Retención por arrendamientos	2326
Retención por rendimientos financieros	2327
Retención en la fuente por dividendos y participaciones	2328
Retención por enajenación de los activos de personas naturales ante oficinas de transito y otras entidades autorizadas	2329

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

b) Retención en la fuente asumidas - Renta

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito	2330
Retención por loterías, apuestas y similares	2331
Retención por pagos al exterior a título de renta y remesas	2332
Otras retenciones	2333

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

b) Retención en la fuente practicadas y asumidas - IVA

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención en la fuente a personas o entidades del régimen común	2318
Retención en la fuente asumida por operaciones con personas del régimen simplificado	2319
Retención en la fuente a personas o entidades sin residencia o domicilio en el país	2320
Devolución de retenciones correspondientes a operaciones de años anteriores	2336

b) Retención en la fuente practicadas y asumidas - Timbre

1002

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor base sujeto al gravamen y el valor del impuesto	2334
Devolución de retenciones a título de impuesto de timbre	2337

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

c) Retención en la fuente que le practicaron - Renta e IVA 1003 Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención por Salarios prestaciones sociales y demás pagos laborales	1301
Retención por Ventas	1302
Retención por Servicios	1303
Retención por Honorarios	1304
Retención por Comisiones	1305
Retención por Intereses y Rendimientos Financieros	1306
Retención por Arrendamientos	1307
Retención por Otros conceptos	1308

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

c) Retención en la fuente que le practicaron - Renta e IVA 1003 Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas	1309
Retención por dividendos y participaciones	1310
Retención por enajenación de activos fijos de personas naturales	1311
Retención por ingresos de tarjetas débito y crédito	1312
Retención por loterías, rifas, apuestas y similares	1313
Retención por impuesto de timbre	1314

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

d) Descuentos tributarios solicitados

1004

Sin tercero

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Inversión en nuevos cultivos de árboles de la especias y en las áreas de reforestación	8301
El valor que se cause del impuesto sobre las ventas en la Importación de maquinaria pesada para industrias básica	8302
Valor de los Impuestos pagados en el exterior solicitado como descuento por los contribuyentes nacionales que perciban rentas de fuente extranjera	8303
Empresas de servicios públicos domiciliarios que presten servicios de acueducto y alcantarillado	8305
Empresas colombianas de transporte internacional	8306
Inversión en acciones de sociedades agropecuarias	8307
Los demás descuentos tributarios solicitados	8304

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

e) Pagos o abonos en cuenta que constituyan o no costo o deducción 1001 \geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales efectivamente pagados al trabajador.	5001
Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5002
Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5003
Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5004
Arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5005
Intereses y Rendimientos Financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5006
Compra de Activos Movable: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5007
Compra de Activos fijos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta	5008

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

e) Pagos o abonos en cuenta que constituyan costo o deducción 1001 \geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto-----→ y el monto de las amortizaciones realizadas durante el año se debe reportar en el concepto-----→	5009 5019
Los pagos correspondientes al año gravable 2010 por concepto de Aportes parafiscales al SENA, a las cajas de compensación familiar y al instituto Colombiano de bienestar familiar.	5010
Los pagos correspondientes al año gravable 2010 por concepto de Aportes parafiscales a las empresas promotoras de salud EPS y el ISS y los aportes al sistemas de riesgos profesionales, incluidos los aportes del trabajador.	5011
Los pagos o abonos correspondientes al año gravable 2010 por concepto de Aportes obligatorios para pensiones efectuados al ISS y a los fondos de Pensiones, incluido lo aportes del trabajador.	5012

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

e) Pagos o abonos en cuenta que constituyan costo o deducción 1001 \geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Las donaciones en dinero efectuadas durante el año gravable 2010, a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4 , 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y artículo 16, Ley 814 de 2003	5013
Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas durante el año gravable 2010 a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario, en el concepto 5014	5014
El valor de los impuestos efectivamente pagados durante el año gravable 2010 solicitados como deducción	5015
Los demás costos y deducciones	5016
Pensiones efectivamente pagadas	5022
Compra de activos fijos sobre los cuales solicitó deducción según el artículo 158-3	5008
Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente	5021

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

e) Pagos o abonos en cuenta que constituyan costo o deducción 1001 \geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Servicios técnicos: El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior	5027
Asistencia técnica: El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior	5023
Marcas: El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior	5024
Patentes: El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior	5025
Regalías: El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior	5026
Devolución de pagos o abonos en cuenta correspondientes a operaciones de años anteriores	5028

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

e) Pagos o abonos en cuenta que constituyan costo o deducción 1001 \geq \$500.000 y salarios \geq \$10.000.000

Entidades No Contribuyentes (Art. 22 y 23 E.T.)

nuevo

Reportar los egresos efectuados en el año gravable 2010

Entidades Públicas

Valor de los pagos o abonos en cuenta que correspondan al avance del contrato efectivamente ejecutado durante el año gravable 2010, contratos tales como: construcción y de obra, suministro, consultoría, prestación de servicios y concesión.

Compañías de Seguros

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Siniestros pagados o abonados en cuenta por las compañías de seguros	5017
Primas de reaseguros pagados o abonados en cuenta	5018

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

f) Ingresos recibidos durante el año

1007

≥ \$1.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Ingresos brutos operacionales	4001
Ingresos no operacionales	4002
Ingresos por intereses y rendimientos financieros	4003
Ingresos por intereses correspondientes a créditos hipotecarios	4004

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

h) Saldo de las cuentas por pagar 1009 \geq \$5.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
El valor del saldo de los pasivos con proveedores	2201
El valor del saldo de los pasivos con compañías vinculadas accionistas y socios	2202
El valor del saldo de las obligaciones financieras	2203
El valor del saldo de los pasivos por impuestos, gravámenes y tasas	2204
El valor del saldo de los pasivos laborales	2205
El valor del saldo del pasivo determinado por el cálculo actuarial (con el NIT del Informante)	2207
El valor del saldo de los demás pasivos	2206

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

i) Saldo de las cuentas por cobrar 1008 \geq \$5.000.000

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a Clientes	1315
El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a accionistas, socios, comuneros, cooperados y compañías vinculadas	1316
El valor total de otras cuentas por cobrar	1317
El valor total del saldo fiscal de la provisión de cartera. Identificándolo con el NIT del informante	1318

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

Valor patrimonial de los activos fijos antes de depreciación:

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor patrimonial de los inmuebles	1501
Valor patrimonial de la maquinaria y equipo	1502
Valor patrimonial del equipo de oficina	1503
Valor patrimonial de la flota y equipo de transporte	1504
Valor patrimonial del equipo de computación y comunicación	1505
Valor patrimonial de los demás activos	1507
Valor patrimonial de los terrenos	1510
Valor patrimonial de los activos fijos amortizables	1511

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

Valor patrimonial de los activos fijos antes de depreciación:

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor patrimonial de los activos fijos intangibles	1512
Valor patrimonial de los activos fijos agotables	1513
Valor acumulado de la depreciación	1514
Valor acumulado de la amortización	1515
Valor acumulado del agotamiento	1516
Valor de los activos omitidos en períodos anteriores, incluidos en su declaración de renta del año gravable 2010	1517

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

INFORMACIÓN DE INVENTARIOS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor total del Inventario Inicial del año para los sistemas de inventario periódico e inventario permanente	1401
Valor total de las compras netas del año para el sistema de inventario periódico	1402
Valor total del costo de mano de obra directa para el sistema de inventario periódico	1403
Valor total de los costos indirectos de fabricación para el sistema de inventario periódico.	1404
Valor total otros costos par el sistema de inventarios periódico	1405
Valor total del costo venta para el sistema de inventarios permanente	1406
Valor del inventario final para el sistema de inventarios permanente y periódico	1407

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

INFORMACIÓN DE INVENTARIOS - GANADEROS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor total inventario inicial del año	1413
Valor total de los nacimientos del año	1408
Valor total de las muertes del año	1409
Valor de las compras y los gastos capitalizados de los ganaderos en el año	1410
Valor de las valorizaciones del ganado bovino	1411
Valor del inventario final a 31 de diciembre de 2010	1412

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANACIA OCASIONAL

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor solicitado por dividendos y participaciones	8001
Valor solicitados por rendimientos financieros	8002
Valor solicitado por los demás ingresos	8003

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

RENTAS EXENTAS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Servicios hoteleros	8101
Ley Páez	8102
Eje Cafetero	8103
Venta de energía eléctrica generada con recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas	8104
Servicios de ecoturismo	8105
Aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales	8106
Nuevos productos medicinales y el software elaborado en Colombia.	8107

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

RENTAS EXENTAS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Prestación del servicio de transporte fluvial con embarcaciones y planchones de bajo calado	8109
Nuevos contratos de arrendamiento financiero con opción de compra (leasing), de inmuebles construidos para vivienda	8110
Utilidad en la enajenación de predios destinados a fines de utilidad pública (literales b) y c) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997). aportados a patrimonios autónomos que se creen con esta finalidad exclusiva.	8111
Valor de las rentas exentas por juegos de suerte y azar y licores y alcoholes	8114
Valor de la renta exenta por asfaltos, artículo 5 de la Ley 30 de 1982	8118

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

RENTAS EXENTAS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Titularización de cartera hipotecaria y de los bonos hipotecarios, artículo 16 de la Ley 546 de 1999, modificado por el artículo 81 de la Ley 964 de 2005	8116
Incentivos a la financiación de viviendas de interés social, artículo 56 de la Ley 546 de 1999, modificada por la Ley 964 de 2005	8117
Empresas editoriales	8115
Otras rentas exentas	8108
Aplicación de algún convenio para evitar la doble tributación	8120
Derechos de autor	8121
Pagos laborales	8122
Dividendos y participaciones de socios y accionistas, Ley Páez, Inc. 2, artículo 228 Estatuto Tributario	8123

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

RENTAS EXENTAS

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Incentivo para la construcción de vivienda para arrendar, artículo 41 Ley 820 de 2003	8124
Intereses, comisiones y pagos por deuda pública externa, artículo 218 Estatuto Tributario	8125

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

COSTOS Y DEDUCCIONES

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor solicitado como deducción en la declaración de Renta por las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos	8200
El valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en control y mejoramiento del medio ambiente	8202
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en nuevas plantaciones, riegos, pozos, y silos.	8203
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en desarrollo científico y tecnológico.	8204
Valor solicitado como deducción correspondiente a la provisión para deudas de dudoso o difícil cobro y por las deudas manifiestamente perdidas o sin valor.	8205

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

COSTOS Y DEDUCCIONES

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Valor solicitado como costo o deducción por depreciación, amortización y agotamiento.	8206
Valor solicitado como costos o deducciones por salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales.	8207
Valor solicitado como deducción por pagos efectuados a la casa matriz.	8208
Valor solicitado como deducciones por gastos en el exterior.	8209
El valor solicitado como costo en la enajenación de activos fijos.	8210
El valor solicitado como deducción por concepto del gravamen a los movimientos financieros.	8211

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

COSTOS Y DEDUCCIONES

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
El valor solicitado como deducción por agotamiento en explotación de hidrocarburos	8212
El valor solicitado como otros costos y deducciones	8213
El valor solicitado como deducción por amortización en el sector agropecuario	8214
El valor solicitado como deducción por intereses préstamos vivienda	8215
El valor solicitado como deducción por donaciones	8216
El valor solicitado como deducción por donación o inversión en producción cinematográfica	8217
El valor solicitado como protección, mantenimiento y conservación muebles e inmuebles de interés cultural	8218

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Información de las declaraciones tributarias

1011

Sin tercero

COMPENSACIONES

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Perdidas fiscales de ejercicios anteriores	8251
Exceso de la renta presuntiva	8252

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

k) Cuentas de ahorro y corriente, acciones, inversiones en bonos, títulos valores, CDT, derechos fiduciarios

1012

Sin cuantía

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Saldo a 31 de diciembre de 2010 de las cuentas corrientes y/o ahorro	1110
Saldo de las cuentas corrientes y/o ahorro poseídas en el exterior	1115
Valor patrimonial de las acciones o aportes poseídos	1205
El valor patrimonial de los bonos	1200
El valor patrimonial de los certificados de depósito	1201
Valor patrimonial de los títulos	1202
Valor patrimonial de los derechos fiduciarios	1203
Valor patrimonial de las demás inversiones poseídas	1204

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

La información deberá ser reportada por quien deba cumplir con la obligación de expedir factura (Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 y las opciones establecidas en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997).

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Pagos o abonos en cuenta para los consorciados o asociados	1043
Retenciones en la fuente practicadas	1044
Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos	1045

nuevo

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

CONTRATOS PARA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, GASES Y MINERALES

La información deberá ser reportada por quién actuó como “operador”, quienes actuaron en condición de “solo riesgo”, poseedores de títulos mineros, reportando el valor total de las operaciones.

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Pagos o abonos en cuenta para él o para los asociados	1046
Retenciones en la fuente practicadas	1047
Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos	1048
Impuesto sobre las ventas descontable	1049
Impuesto generado	1050
Saldo de los deudores	1051
Saldo de los pasivos	1052

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

CONTRATOS DE MANDATO O DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

La información deberá ser reportada por quien actuó como mandatario o contratista, informando el valor de las operaciones inherentes a los contratos de mandato o administración delegada.

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
Pagos o abonos en cuenta para el mandante o contratante	1016
Retenciones en la fuente practicadas	1053
Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos	1017
Impuesto sobre las ventas descontable	1054
Impuesto generado	1055
Saldo de los deudores	1018
Saldo de los pasivos	1027

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

SOCIEDADES FIDUCIARIAS

informar bajo su propio NIT y razón social, la totalidad de los patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios administrados

PAGO O ABONO EN CUENTA	CONCEPTO
FIDEICOMISO INMOBILIARIO. El valor total de las utilidades causadas	1010
DE ADMINISTRACION. El valor total de las utilidades causadas	1020
FIDEICOMISO DE GARANTIA. El valor total de las utilidades causadas	1030
OTROS FIDEICOMISOS. El valor total de las utilidades causadas	1040
Utilidades pagadas o abonadas en cuenta, cuando el beneficiario es diferente al fideicomitente	1050

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

SOCIEDADES FIDUCIARIAS

PAGO O ABONO EN CUENTA	FORMATO
Pagos o abonos en cuenta con recursos del fideicomiso	1014
Retenciones en la fuente practicadas	1015
Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso	1058

INFORMACIÓN A REPORTAR OBLIGADOS

ORGANOS QUE FINANCIEN GASTOS CON RECURSOS DEL TESORO NACIONAL

PAGO O ABONO EN CUENTA	FORMATO
Pagos o abonos en cuenta	1056
Retenciones en la fuente practicadas	1057

PLAZOS – Todos los literales

Plazos – Grandes Contribuyentes

Último Dígito	Fecha
2	25 de Abril de 2011
3	26 de Abril de 2011
4	27 de Abril de 2011
5	28 de Abril de 2011
6	29 de Abril de 2011

Último Dígito	Fecha
7	2 de Mayo de 2011
8	3 de Mayo de 2011
9	4 de Mayo de 2011
0	5 de mayo de 2011
1	6 de mayo de 2011

PLAZOS – Todos los literales

Plazos – Personas Jurídicas y Asimiladas y P. Naturales

Últimos Dígitos	Fecha
25	24 de marzo de 2011
30	25 de Marzo de 2011
35	28 de marzo de 2011
40	29 de marzo de 2011
45	30 de Marzo de 2011
50	31 de marzo de 2011
55	1 de Abril de 2011
60	4 de Abril de 2011
65	5 de Abril de 2011
70	6 de Abril de 2011

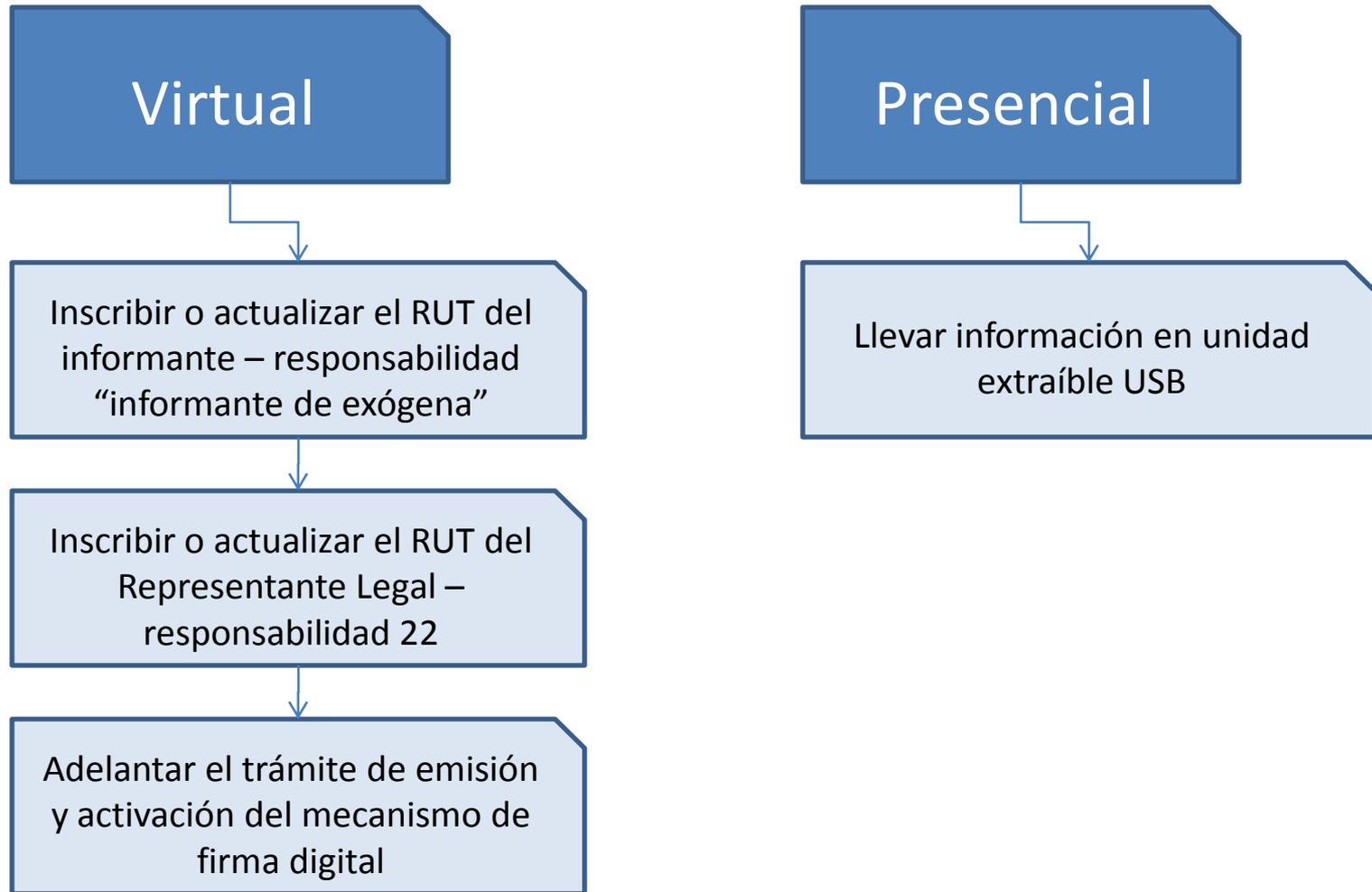
Últimos Dígitos	Fecha
75	7 de Abril de 2011
80	8 de Abril de 2011
85	11 de Abril de 2011
90	12 de Abril de 2011
95	13 de Abril de 2011
00	14 de Abril de 2011
05	15 de Abril de 2011
10	18 de Abril de 2011
15	19 de Abril de 2011
20	20 de Abril de 2011

PLAZOS – Literal b) – Retenciones Practicadas

Últimos Dígitos	Fecha
24	16 de Febrero de 2011
28	17 de Febrero de 2011
32	18 de Febrero de 2011
36	21 de Febrero de 2011
40	22 de Febrero de 2011
44	23 de Febrero de 2011
48	24 de Febrero de 2011
52	25 de Febrero de 2011
56	28 de Febrero de 2011
60	01 de Marzo de 2011
64	02 de Marzo de 2011
68	03 de Marzo de 2011
72	04 de Marzo de 2011

Últimos Dígitos	Fecha
76	07 de Marzo de 2011
80	08 de Marzo de 2011
84	09 de Marzo de 2011
88	10 de Marzo de 2011
92	11 de Marzo de 2011
96	14 de Marzo de 2011
00	15 de Marzo de 2011
04	16 de Marzo de 2011
08	17 de Marzo de 2011
12	18 de Marzo de 2011
16	22 de Marzo de 2011
20	23 de Marzo de 2011

FORMA Y SITIOS DE PRESENTACIÓN



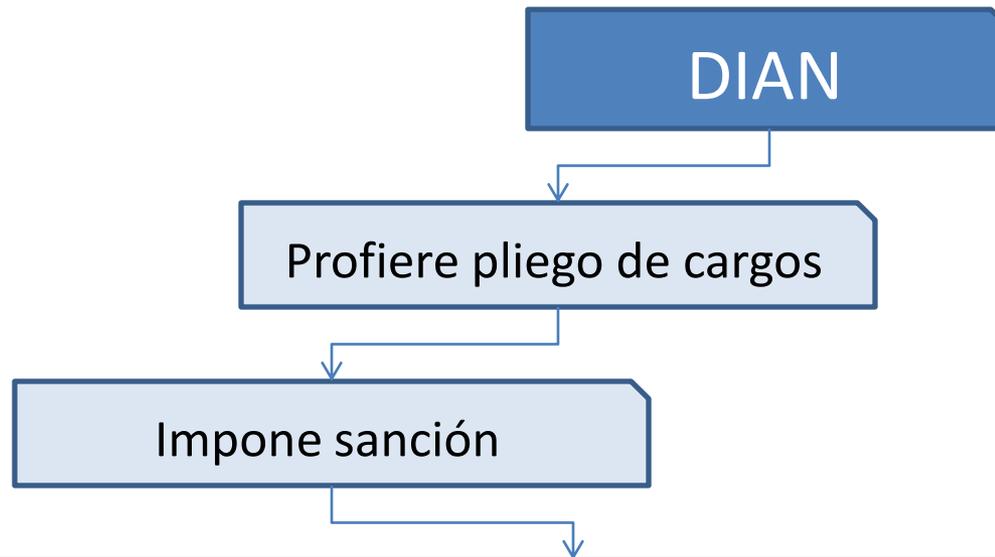
CONTINGENCIA

Cuando por inconvenientes técnicos imputables a la DIAN no se pueda presentar la información por los servicios informáticos electrónicos, se deberá presentar de manera presencial, llevando la información en unidades extraíbles USB.

Si de manera presencial tampoco es posible, la Subdirección de Gestión de Tecnología y Telecomunicaciones deberá dar a conocer mediante comunicado que no hay disponibilidad de los servicios informáticos electrónicos. En este evento se cuenta con ocho (8) días hábiles siguientes a la finalización de los vencimientos para presentar la información.

En ningún caso justificará la extemporaneidad en la presentación, daños en los sistemas, conexiones, equipos y/o mecanismo de firma con certificado digital, ni el olvido de las claves.

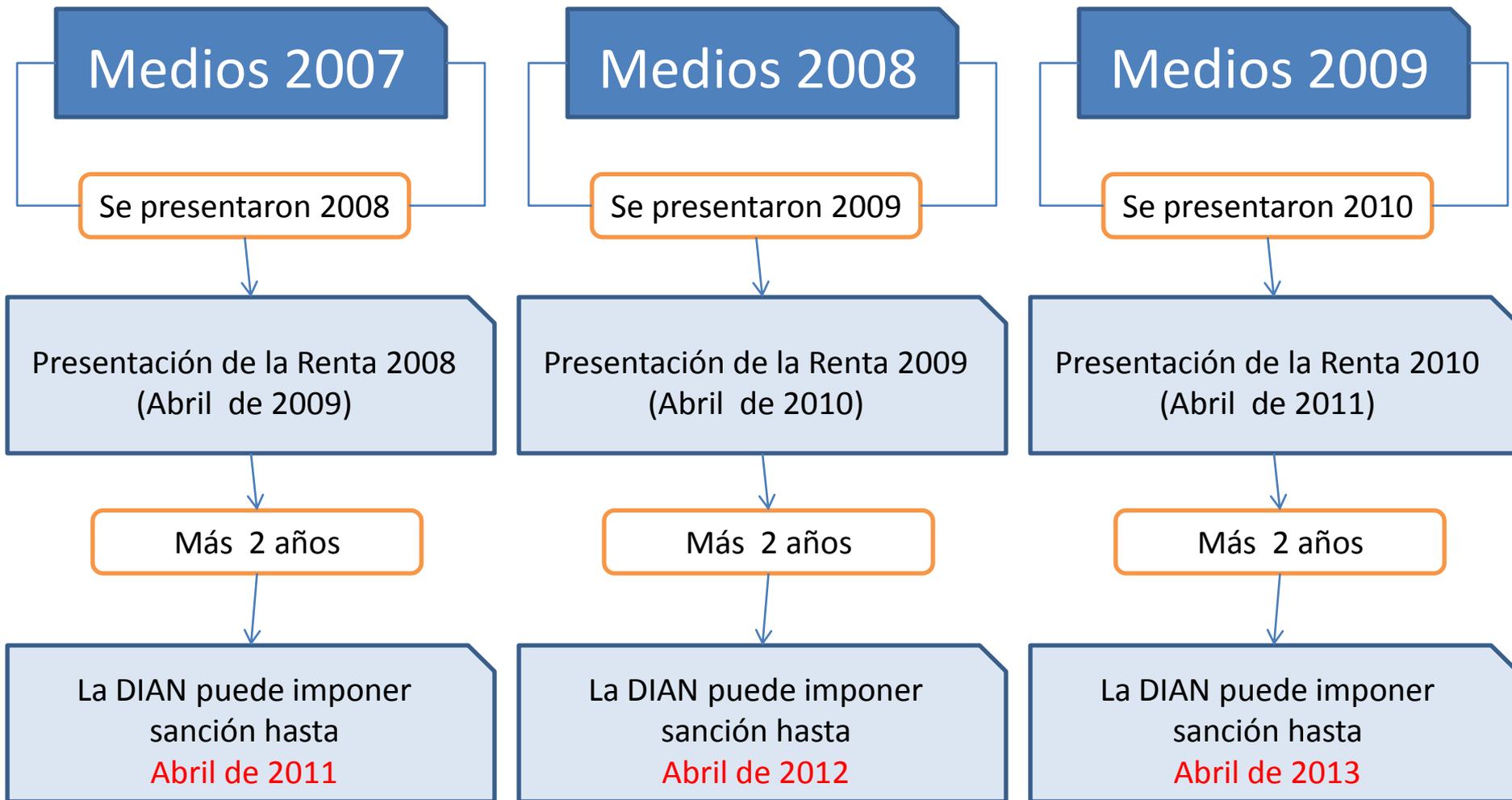
SANCIONES



Art. 638 del E.T. PRESCRIPCIÓN PARA IMPONER SANCIONES. El pliego de cargos debe formularse dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se presentó la declaración de renta del período durante el cual ocurrió la irregularidad sancionable o cesó la irregularidad. Vencido el término de respuesta del pliego de cargos, la Administración Tributaria tendrá un plazo de seis meses para aplicar la sanción correspondiente.

Art. 651 del E.T. SANCION POR NO ENVIAR INFORMACION. Hasta el 5% de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida, se suministró en forma errónea o se hizo extemporánea.

SANCIONES – Aplicación artículo 638



SANCIONES - Gradualidad

Artículo 651 E.T.

Sanción del 5% por extemporaneidad o errores en la información.

Son sancionables los medios magnéticos, en el entendido de que el error o la información que no fue suministrada, genere daño y que la sanción sea proporcional al daño producido.

GRADUALIDAD

Resolución 11774 de Dic. 2005

- a) Errores de fondo (en las cifras), sanción del 3% de la sumatoria de las cifras erradas o del 5% si no fueron reportadas.
- b) Errores de forma (NIT, razón social, dirección...) sanción del 0.3% de los ingresos netos o patrimonio bruto.

CONSULTAR ESTADO ENVÍO DE ARCHIVOS

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En el colegio aprendí que los impuestos son parte de mi futuro
ver comercial de TV

- Descargar Archivos
- Digitación masiva
- Diligenciar / Presentar
- Formalizar Declaración Ingres
- Generación de Clave Técnica
- Presentación de Información
- Presentación de Información**
- Colocar Archivos en su Ba
- Consultar Envíos de Solicitu**
- Diligenciar Solicitud Envío d
- Formalizar Solicitud de Env
- Reemplazar Parcialmente E
- Reemplazar Solicitud de En
- Procedimiento de Devolución/
- Publicaciones
- Recibos de pago
- Registro Único Tributario
- Reserva de Números de Docu
- Solicitud de Corrección de Inc

Organización

Usuario: 25-01-2011 / 18:30:00 muisca.dian.gov.co

Autogestión

administrar servicios electronicos de la organización	administrar servicios electronicos de la organización
Administrar Servicios Electrónicos	Agrupar las opciones para el manejo de los Servicios Electrónicos
Autorización de Personas	Permite autorizar personas para interactuar con los servicios informáticos de MUISCA.
Cambiar Contraseña	Permite cambiar la contraseña de su cuenta de usuario.
Configuración de Preguntas Secretas	Permite contestar preguntas que le recordarán su contraseña.
Inscripción de Personas	Permite inscribir personas para acceder a los servicios informáticos de MUISCA.
Renovación de Certificado	Renovación de Certificado para personas
Solicitud trámite transitorio	Solicitud trámite transitorio para exportación de diplomáticos, menaje y salida de mercancía por propios medios.

Alarmas (0) Tareas Asuntos Cerrar sesión

CONSULTAR ESTADO ENVÍO DE ARCHIVOS

The screenshot shows the DIAN MUISCA web application interface. At the top, there is a banner with the DIAN logo and the text "Colombia, un compromiso que no podemos evadir." Below the banner, the user is logged in as "muisca.dian.gov.co" on "25-01-2011 / 17:56:31". The main content area is titled "Selección Formato-Versión Vigente" and contains a table with the following data:

Código Formato	1002
Nombre Formato	
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>

The "Código Formato" field and the "Buscar" button are circled in red. On the left side, there is a navigation menu with the following items:

- DIAN-MUISCA
 - Autogestión
 - administrar servicios elect
 - Administrar Servicios Elect
 - Autorización de Personas
 - Cambiar Contraseña
 - Configuración de Pregunta:
 - Inscripción de Personas
 - Renovación de Certificado
 - Solicitud trámite transitorio
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Consulta Asuntos
 - Consultar Firmas de Documer
 - Consultar documento Diligenc
 - Descargar Archivos
 - Digitación masiva
 - Diligenciar / Presentar
 - Formalizar Declaración Ingres

CONSULTAR ESTADO ENVÍO DE ARCHIVOS

The screenshot shows the DIAN MUISCA web application interface. At the top, there is a header with the DIAN logo and the text "Colombia, un compromiso que no podemos evadir." Below the header, there is a navigation menu on the left with various options like "Autogestión", "Bandeja de Salida", "Comentarios y Quejas", etc. The main content area displays the user's organization and login information, followed by a section titled "Selección Formato-Versión Vigente". This section contains a table with columns for "Id", "Version", and "Nombre Formato". The table has two rows, both with "Id" 1002 and "Nombre Formato" "MASRetencionesEnLaFuentePracticadas". The second row, representing version 7, is selected, indicated by a red circle around its radio button. Below the table, there are navigation buttons: "Anterior", "1" (selected), "1", and "Siguiete". The "Continuar" button is also circled in red. At the bottom of the interface, there are icons for "Alarmas (0)", "Tareas", "Asuntos", and "Cerrar sesión".

DIAN-MUISCA

Autogestión

- administrar servicios elect
- Administrar Servicios Elect
- Autorización de Personas
- Cambiar Contraseña
- Configuración de Pregunta:
- Inscripción de Personas
- Renovación de Certificado
- Solicitud trámite transitorio

Bandeja de Salida

Comentarios y Quejas

Consulta Asuntos

Consultar Firmas de Documer

Consultar documento Diligenc

Descargar Archivos

Digitación masiva

Diligenciar / Presentar

Formalizar Declaración Ingres

Organización

Usuario 25-01-2011 / 17:56:31 muisca.dian.gov.co

Selección Formato-Versión Vigente

	Id	Version	Nombre Formato
<input type="radio"/>	1002	6	MASRetencionesEnLaFuentePracticadas
<input checked="" type="radio"/>	1002	7	MASRetencionesEnLaFuentePracticadas

Buscar Limpiar

Anterior 1 1 Siguiete

Continuar

Alarmas (0) Tareas Asuntos Cerrar sesión

2005 Derechos Reservados DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CONSULTAR ESTADO ENVÍO DE ARCHIVOS

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Papi, ¿y tu pagas impuestos?
ver comercial de TV

DIAN-MUISCA

- Autogestión
 - administrar servicios elect
 - Administrar Servicios Elect
 - Autorización de Personas
 - Cambiar Contraseña
 - Configuración de Preguntas
 - Inscripción de Personas
 - Renovación de Certificado
 - Solicitud trámite transitorio
- Bandeja de Salida
- Comentarios y Quejas
- Consulta Asuntos
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenc
- Descargar Archivos
- Digitación masiva
- Diligenciar / Presentar
- Formalizar Declaración Ingres

Organización

Usuario: 25-01-2011 / 18:30:33 muisca.dian.gov.co

Listado de solicitudes

Nombre Formato	MASRetencionesEnLaFue!	
Código Formato	1002	
Versión	7	
Fecha Inicial Solicitud	<input type="text"/>	Fecha
Fecha Final Esperada	<input type="text"/>	Fecha
Buscar		Limpiar

Alarmas (0) Tareas Asuntos Cerrar sesión

2005 Derechos Reservados DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CONSULTAR ESTADO ENVÍO DE ARCHIVOS

Código Formato	1002	
Versión	7	
Fecha Inicial Solicitud	<input type="text"/>	 Fecha
Fecha Final Esperada	<input type="text"/>	 Fecha
 Buscar		 Limpiar

	No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado	
<input type="radio"/>	1000660360	1002	7	16-04-2010	1	Solicitud con Error a nivel de archivo(s). Errores de encabezado o de validación de datos contra el esquema	
<input type="radio"/>	1000660296	1002	7	21-04-2009	1	Solicitud con Error a nivel de archivo(s). Errores de encabezado o de validación de datos contra el esquema	

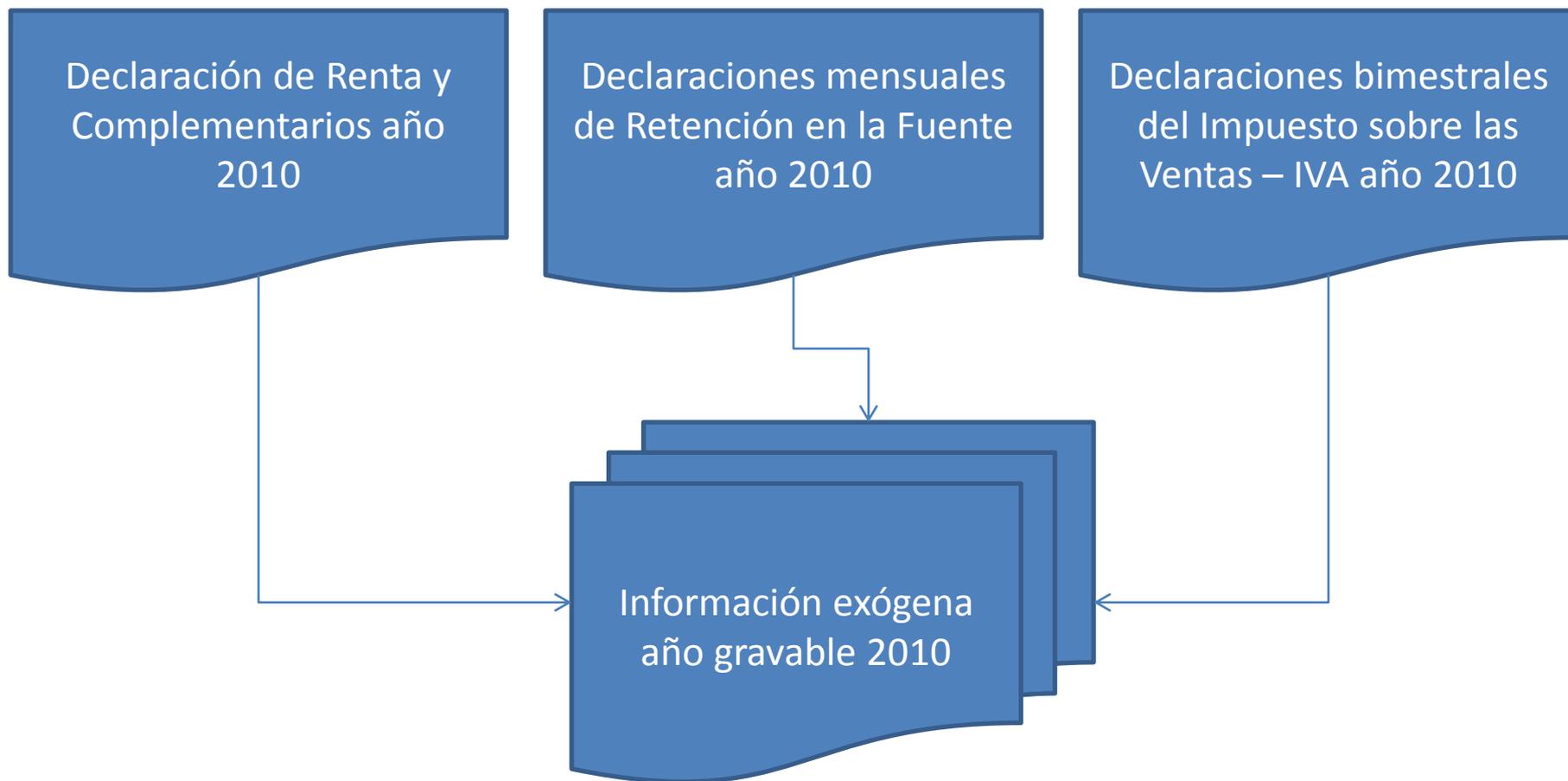
 Anterior

 Siguiete

(4)

CRUCES Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACION EXÓGENA



CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACIÓN EXÓGENA

Declaración de Renta y Complementarios año 2010

Datos Informativos	Total costos y gastos de nómina	30	
	Aportes al sistema de seguridad social	31	Formato 1001 (Concepto 5011 y 5012)
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	Formato 1001 (Concepto 5010)

Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	Formato 1012 y 1011
	Cuentas por cobrar	34	Formato 1008 (Conceptos 1315 al 1318)
	Acciones y aportes	35	Formato 1012 (Concepto 1205)
	Inventarios	36	Formato 1011 (Conceptos 1401 al 1412)
	Activos fijos	37	Formato 1011 (Conceptos 1501 al 1517)
	Otros activos	38	Formato 1011
	Total patrimonio bruto (Sume 33 a 38)	39	
	Pasivos	40	Formato 1009
	Total patrimonio líquido (39 - 40, si el resultado es negativo escriba 0)	41	Formato 1010

Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	Formato 1007 (Concepto 4001)
	Ingresos brutos no operacionales	43	Formato 1007 (Concepto 4002)
	Intereses y rendimientos financieros	44	Formato 1007 (Concepto 4003)
	Total ingresos brutos (Sume 42 a 44)	45	Total Formato 1007
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	Formato 1007
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	Formato 1011 (Conceptos 8001 al 8003)
	Total ingresos netos (45 - 46 - 47)	48	

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACIÓN EXÓGENA

Declaración de Renta y Complementarios año 2010

Costos	Costo de ventas	49	
	Otros costos	50	
	Total costos (49 + 50)	51	Formato 1011
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	
	Gastos operacionales de ventas	53	
	Deducción inversiones en activos fijos	54	Formato 1011 (Concepto 8200)
	Otras deducciones	55	
	Total deducciones (Sume 52 a 55)	56	Formato 1011

Renta	Renta líquida ordinaria del ejercicio (48 - 51 - 56, si el resultado es negativo escriba 0)	57	
	o Pérdida líquida del ejercicio (51 + 56 - 48, si el resultado es negativo escriba 0)	58	
	Compensaciones	59	Formato 1011 (Conceptos 8251, 8252)
	Renta líquida (57 - 59)	60	
	Renta presuntiva	61	
	Renta exenta	62	Formato 1011 (Conceptos 8101 a 8125)
	Rentas gravables	63	
	Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 60 y 61, reste 62 y sume 63)	64	

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACION EXÓGENA

Declaración de Renta y
Complementarios año
2010

Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	
	Descuentos tributarios	70	Formato 1004
	Impuesto neto de renta (69 - 70)	71	
	Impuesto de ganancias ocasionales	72	
	Impuesto de remesas	73	
	Total impuesto a cargo (Sume 71 a 73)	74	
	Anticipo renta por el año gravable 2010 (Casilla 80 declaración 2009)	75	
	Saldo a favor año 2009 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 84 declaración 2009)	76	
	Autorretenciones	77	Formato 1002 (Conceptos 2314-2317)
	Otras retenciones	78	Formato 1003
	Total retenciones año gravable 2010 (77 + 78)	79	
	Anticipo renta por el año gravable 2011	80	
	Saldo a pagar por impuesto (74 + 80 - 75 - 76 - 79, si el resultado es negativo escriba 0)	81	
	Sanciones	82	
	Total saldo a pagar (74 + 80 + 82 - 75 - 76 - 79, si el resultado es negativo escriba 0) o Total saldo a favor (75 + 76 + 79 - 74 - 80 - 82, si el resultado es negativo escriba 0)	83 84	

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACIÓN EXÓGENA

FORMATO 1002

Retenciones practicadas a título de renta y complementarios			
Salarios y demás pagos laborales	27	Concepto 2301 y/o 2321	
Dividendos y participaciones	28	Concepto 2308 y/o 2328	
Rendimientos financieros	29	Concepto 2307 y/o 2327	
Loterías, rifas, apuestas y similares	30	Concepto 2311 y/o 2331	
Honorarios	31	Concepto 2304 y/o 2324	
Comisiones	32	Concepto 2303 y/o 2323	
Servicios	33	Concepto 2305 y/o 2325	
Pagos al exterior renta (Pagos o abonos en cuenta a residentes o domiciliados en el exterior)	34	Concepto 2312 y/o 2332	
Compras	35	Concepto 2302 y/o 2322	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	36	Concepto 2306 y/o 2326	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	37	Concepto 2309 y/o 2329	
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito	38	Concepto 2310 y/o 2330	
Otras retenciones	39	Concepto 2313 y/o 2333	
Auto-retenciones	Ventas	40	Concepto 2314
	Servicios	41	Concepto 2315
	Rendimientos financieros	42	Concepto 2316
	Otros conceptos	43	Concepto 2317
Total retenciones renta y complementarios (Sume 27 a 43)		44	

Declaraciones mensuales de Retención en la Fuente año 2010

Asumidas

Retenidas

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACIÓN EXÓGENA

Declaraciones mensuales
de Retención en la Fuente
año 2010

FORMATO 1002

Retenciones practicadas a título de ventas (I.V.A.)		
A responsables del régimen común	45	Concepto 2318
Por compras y/o servicios a responsables del régimen simplificado	46	Concepto 2319
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	47	Concepto 2320
Total retenciones del I. V. A. (Sume 45 a 47)	48	
Retenciones practicadas a título de timbre nacional		
A la tarifa general	49	
Otras tarifas	50	
Total retenciones timbre nacional (49 + 50)	51	Concepto 2334

CRUCES Y VALIDACIÓN - INFORMACIÓN EXÓGENA

Declaraciones bimestrales del Impuesto sobre las Ventas – IVA año 2010

Liquidación privada	Impuesto generado a la tarifa del 1.6%	42	Formato 1006
	Impuesto generado a la tarifa del 3%	43	
	Impuesto generado a la tarifa del 5%	44	
	Impuesto generado a la tarifa del 10%	45	
	Impuesto generado a la tarifa del 16%	46	
	Impuesto generado a la tarifa del 20%	47	
	Impuesto generado a la tarifa del 25%	48	
	Impuesto generado a la tarifa del 35%	49	

Liquidación privada (Continuación)	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	50	Formato 1005
	Total impuesto generado por operaciones gravadas (Sume 42 a 50)	51	
	Impuesto descontable por operaciones de importación	52	
	Impuesto descontable por compras y servicios gravados (Diferentes de importaciones)	53	
	IVA retenido en operaciones con régimen simplificado	54	
	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	55	
	Total impuestos descontables (Sume 52 a 55)	56	
	Saldo a pagar por el periodo fiscal (51 - 56, si el resultado es negativo escriba 0)	57	
	Saldo a favor del periodo fiscal (56 - 51, si el resultado es negativo escriba 0)	58	
	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	59	
	Retenciones por IVA que le practicaron	60	
	Saldo a pagar por impuesto (57 - 58 - 59 - 60, si el resultado es negativo escriba 0)	61	
	Sanciones	62	
	Total saldo a pagar (57 - 58 - 59 - 60 + 62, si el resultado es negativo escriba 0) o Total saldo a favor (58 + 59 + 60 - 57 - 62, si el resultado es negativo escriba 0)	63	
	64		

(5)
GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN
ARCHIVOS XML

GENERACIÓN ARCHIVO XML

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - Windows Internet Explorer

http://www.dian.gov.co/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Galería de Web Slice Sitios sugeridos

Dirección de Impuestos... X Impuestos & Contabilidad...

Renovación de mecanismo digital

Comentarios y Quejas

Otros servicios informáticos

▼ Descarga Prevalidadores

Contingencia Carga (Versión optimizada)

Importación Carga (Versión optimizada)

Salida de mercancías

Declaración de Exportación

Frigoríficos y pieles

Convenios 2008 - 2009

Información Tributaria (Vigencia 2009)

Información Tributaria (Vigencia 2008)

Información Tributaria (Vigencia 2007)

Precios de Transferencia (Año gravable 2009)

Precios de Transferencia (Año gravable 2008)

Información Cambiaria

Hojas 2 formularios 520 y 540 (A partir del 01 Octubre de 2008)

Novedades

Paquete Tributario 2011

Jornada de actualización en Cartagena

Jornada de Actualización Tributaria en Neiva

Formularios tributarios y aduaneros solo tendrán original y una copia

Capacitaciones en Villavicencio para la Ciudadanía

IMPORTANTE, Ampliación fecha entrega de documentos convocatoria 128

Nuevo horario Dirección Seccional Grandes Contribuyentes

Comunicado a la opinión pública, Servicios Postales Nacionales, Inicia distribución de mercancía del caso Vencell Cargo

Proyecto Estatuto Aduanero

Especificaciones webservices

Nuevo horario Puntos de Contacto

Última Normatividad.

Cultura del Servicio

Solicitudes para optar por agente de aduana

Calendario del Contribuyente

Cartillas Informativas

Aspirantes cargos libre nombramiento y remoción

GENERACIÓN ARCHIVO XML

UTILIZACION DEL PREVALIDADOR TRIBUTARIO – DIAN

1. “Diligenciar” cualquiera de los 53 formatos en lenguaje XML a que se refieren las Resoluciones 8654 a 8661 de Agosto de 2010 y 11188 de Octubre de 2010.
2. “Validar” los formatos en lenguaje XML que el informante haya podido construir con sus propias herramientas, distintas a la que suministró la DIAN.
3. Confrontar el “archivo con el informe de errores detectados por la DIAN” con el archivo inicialmente entregado a tal entidad.

GENERACIÓN ARCHIVO XML

UTILIZACION DEL PREVALIDADOR TRIBUTARIO – DIAN

Pasos para utilizar el prevalidador tributario:

1. Verificar que el equipo de cómputo donde se va a utilizar el prevalidador cuente como mínimo con un Windows 2000, un Excel 2000 y que a su vez, en la hoja de excel se le haya adecuado el nivel de seguridad de las “macros” como “bajo”.
2. Entrar al portal de la DIAN para descargar el prevalidador.

GENERACIÓN ARCHIVO XML



Prevalidador de datos para presentación de información por envío de archivos

Versión 1.2 - Año gravable 2009

Diligenciar

Formato a diligenciar: 1001(V-7) - Pagos o abonos en cuenta a terceros

Validar

Formato: 1001(V-7) - Pagos o abonos en cuenta a terceros
1002(V-7) - Retenciones en la fuente practicadas
1003(V-7) - Retenciones en la fuente que le practicaron
1004(V-6) - Descuentos Tributarios
1005(V-6) - Impuesto a las ventas por pagar-Descontable
1006(V-6) - Impuesto a las ventas por pagar-Generado
Archivo a validar: 1007(V-7) - Ingresos Recibidos
1008(V-7) - Saldo de cuentas por cobrar

Examinar Validar

Ver archivo de error

Formato: 1001(V-7) - Pagos o abonos en cuenta a terceros

Archivo XML:

Archivo error:

ador Tributario

Inicio

GENERACIÓN ARCHIVO XML

Prevalidador Tributario 2010 v1.2 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vis **Complementos**

Pegar Registro: 1 de 1 **Agregar 1** Eliminar Limpiar Generar XML Inicio Ocultar ayuda Prevalidador Cargar XML

Comandos de menú Barras personalizadas

B15 Prevalidador: Numero de registros a agregar

11 1002 Retenciones en la fuente practicadas

Concepto	Tipo de documento	Número identificación del informado	DV	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado	Dirección	Códig o dpto	Códig o mep	País de Residencia o domicilio	Valor del pago o abono sujeto a retención	Valor de la retención en la fuente practicada a título de renta y a título de IVA

Concepto:
Este campo es obligatorio
Casilla numérica, no utilice puntos(.), ni comas(,)
La longitud máxima es 4 caracteres
Campo de valores, utilice doble clic para listarlos
Seleccione el concepto por el cual practicó la retención en la fuente al beneficiario del pago

GENERACIÓN ARCHIVO XML

Prevalidador_Tributario_2010_v1.2 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos

Pegar Registro: 1 de 10 **Agregar 9** Eliminar Limpiar **Generar XML** Inicio Mostrar ayuda Prevalidador Cargar XML

Comandos de menú Barras personalizadas

C15 13

1002 Retenciones en la fuente practicadas

Concepto	Tipo de documento	Número identificación del informado	DY	Primer apellido del informado	Segundo apellido del informado	Primer nombre del informado	Otros nombres del informado	Razón social informado	Dirección	Códig o dpto	Códig o mop	País de Residencia o domicilio	Valor del pago o abono sujeto a retención	Valor de la retención en la fuente practicada a título de renta y a título de IVA
2304	13	12345678		PEREZ	PEREZ	PEPITO			CR 7 77-77	11	001	169	3350000	3350000
2304	13	12345678		PEREZ	PEREZ	MARIA	ALEJANDRA		CR 7 77-77	11	001	169	8400000	8400000
2304	31	9000111111	1					XYZ ASESORES	CR 7 77-77	11	001	169	8880000	9768000
2305	13	12345676		MUÑOZ		JOSE			CR 7 77-77	11	001	169	8300000	498000
2306	13	12345677		LOPEZ	LOPEZ	PABLO			CR 7 77-77	11	001	169	12617971	441629
2302	31	12345674	3					YTS CONSULTORES	CR 7 77-77	11	001	169	786886	27541
2302	31	9000111112	2					VUHLTDA	CR 7 77-77	11	001	169	37926200	1327417
2319	13	12345672		LOPEZ	LOPEZ	JESUS			CR 7 77-77	11	001	169	100000	8000
2319	13	12345673		MUÑOZ	MUÑOZ	SANDRA			CR 7 77-77	11	001	169	8400000	672000
2319	13	12345671		LOPEZ	MUÑOZ	JOHN			CR 7 77-77	11	001	169	3350000	268000

GENERACIÓN ARCHIVO XML

Datos del encabezado		
Año del envío	2011	Debe corresponder al año vigente al momento del envío de los archivos.
Concepto	1	1 - Inserción/Nuevo 2 - Reemplazo
Código del formato	1002	
Versión del formato	7	
Número de envío	1	Relacione el número consecutivo del archivo a enviar, dependiendo del orden que le corresponda. Si es el primer archivo, inicie en 1, aumentando manualmente en una unidad cada vez que envíe un nuevo archivo
Fecha de envío	2011-02-02T11:04:35	Valor generado automáticamente
Fecha inicial	2010-01-01	Ingrese la fecha inicial del periodo reportado
Fecha final	2010-12-31	Ingrese la fecha final del periodo reportado

GENERACIÓN ARCHIVO XML

Prevalidador_Tributario_2010_v1.2 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Complementos

Pegar Pegado especial Comandos de menú

fx 2010-12-31

Datos del encabezado	
Año de envío	2011
Concepto	1
Código del formato	1002
Versión del formato	7
Número de envío	1
Fecha de envío	2011-01-26T21:52:12
Fecha Inicial	2010-01-01
Fecha Final	2010-12-31

Fecha final
Ingrese la fecha final del periodo reportado en la información a presentar. No debe ser menor a la fecha inicial diligenciada. Debe mantener el formato AAAA-MM-DD.

Regresar Generar XML

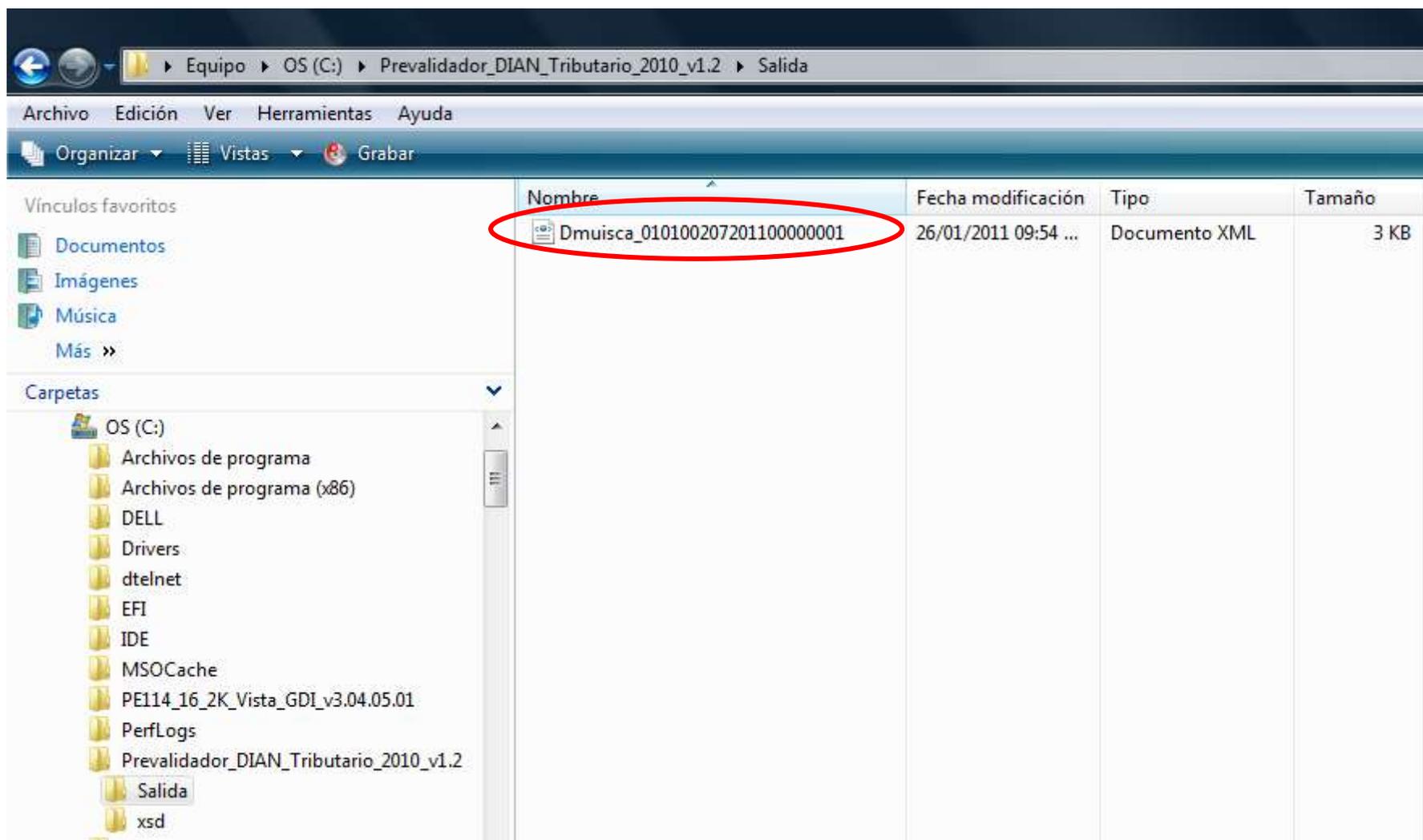
Archivos a generar		
#	Nombre archivo	Cantidad de registros
1	Dmuisca_010100207201100000001.xml	10

Microsoft Excel

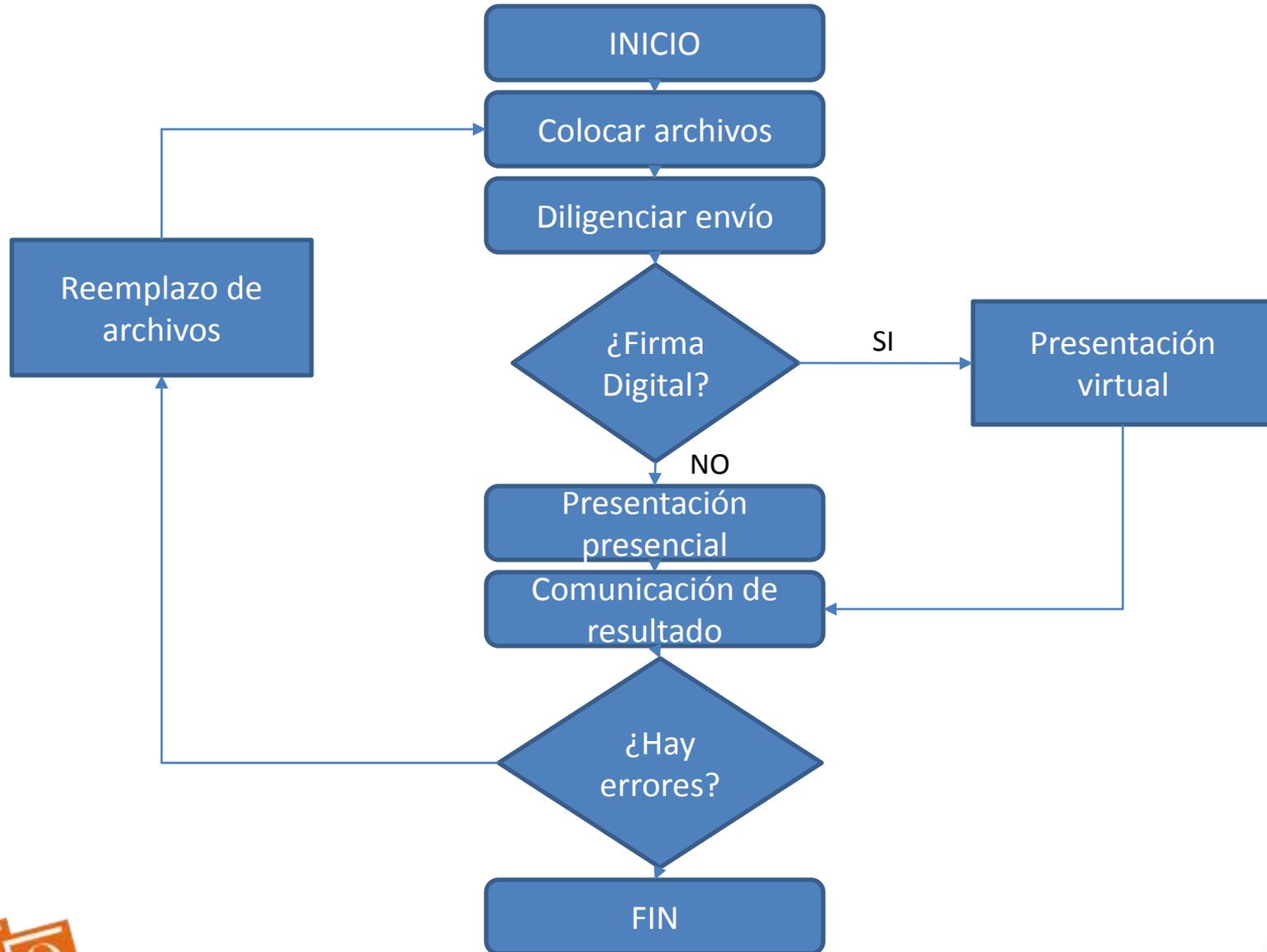
Finalizo la generación de archivos en el directorio:
C:\Prevalidador_DIAN_Tributario_2010_v1.2\Salida

Aceptar

GENERACIÓN ARCHIVO XML

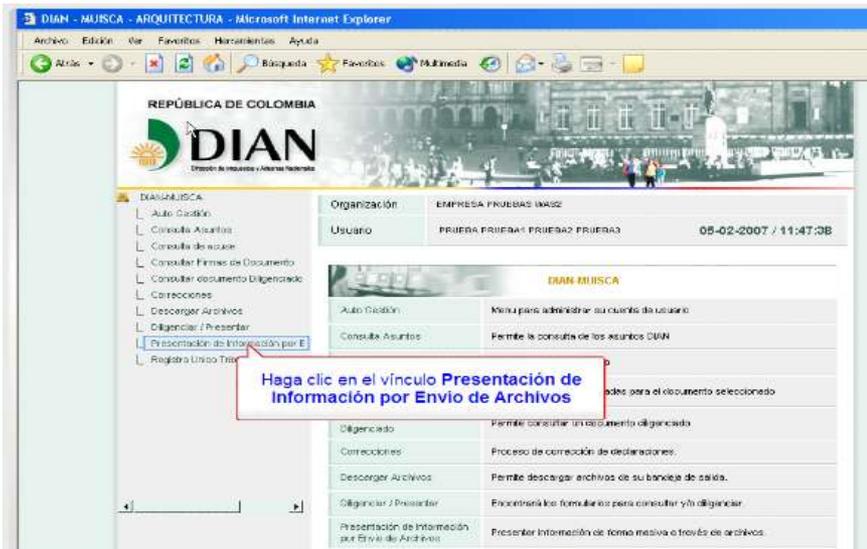


PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS



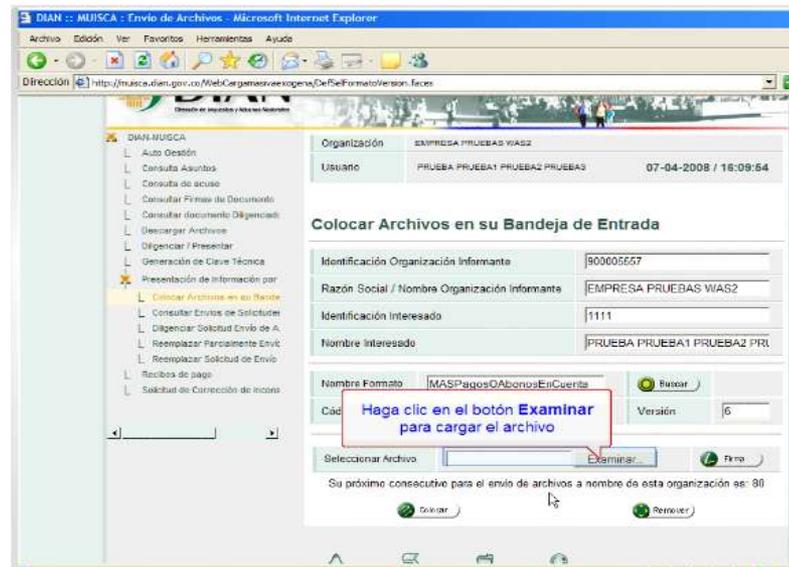
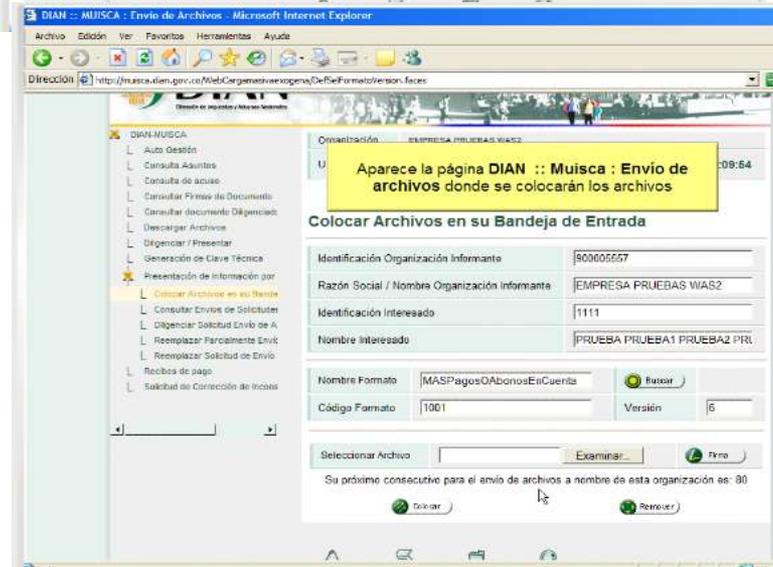
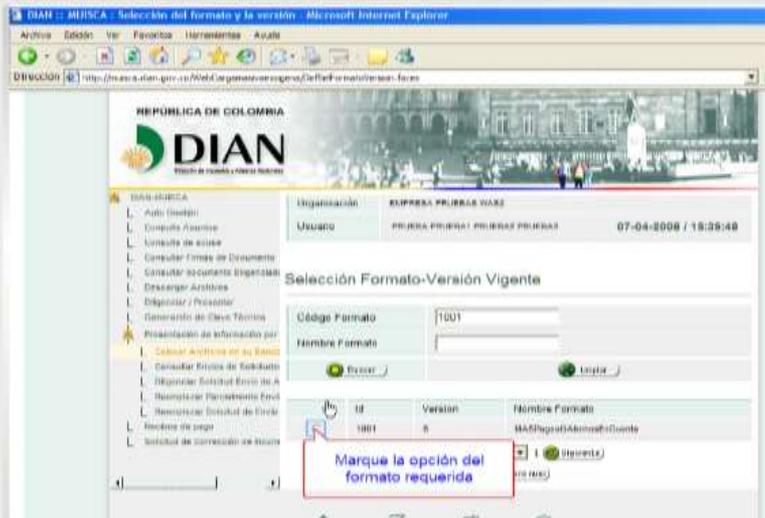
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



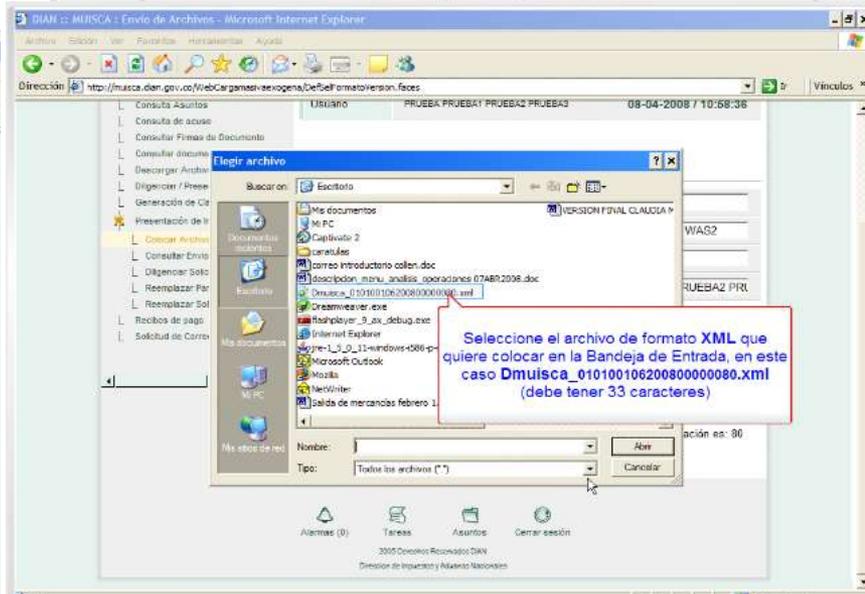
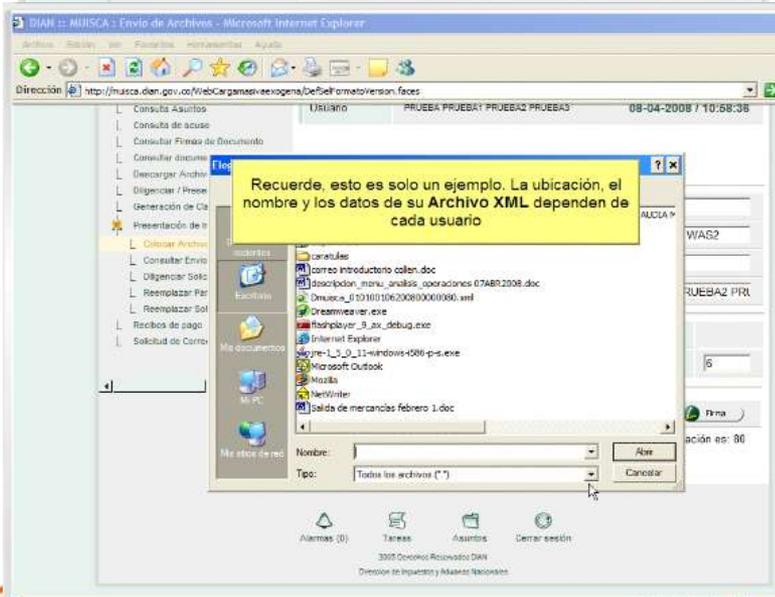
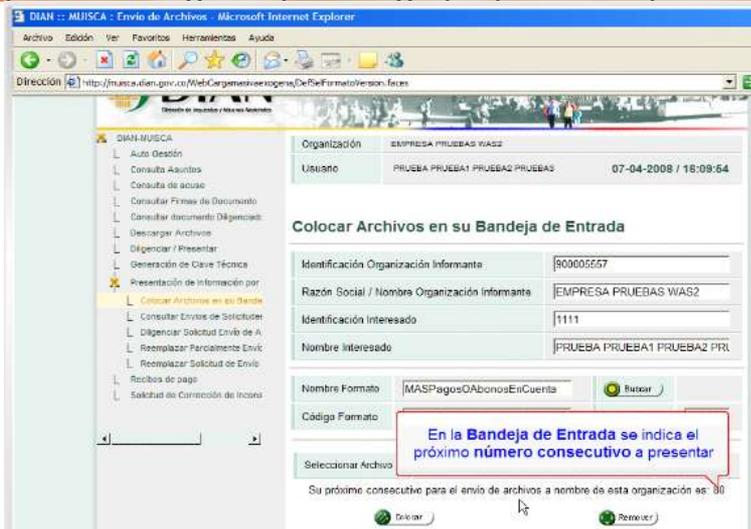
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



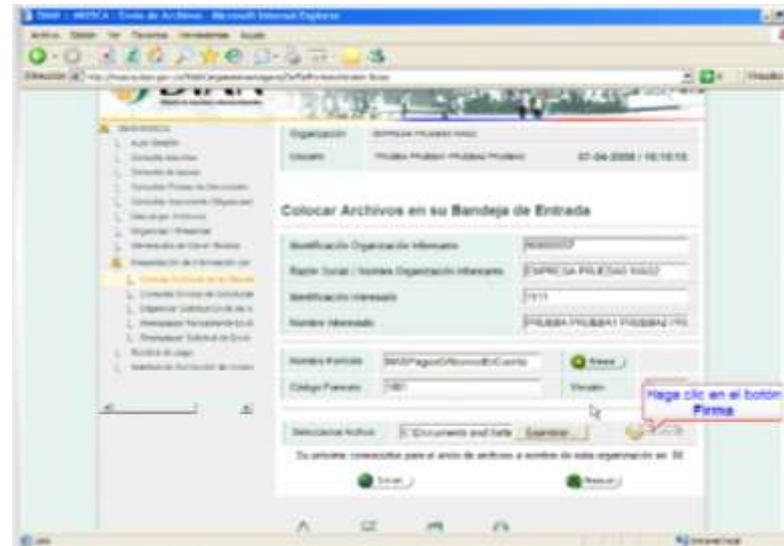
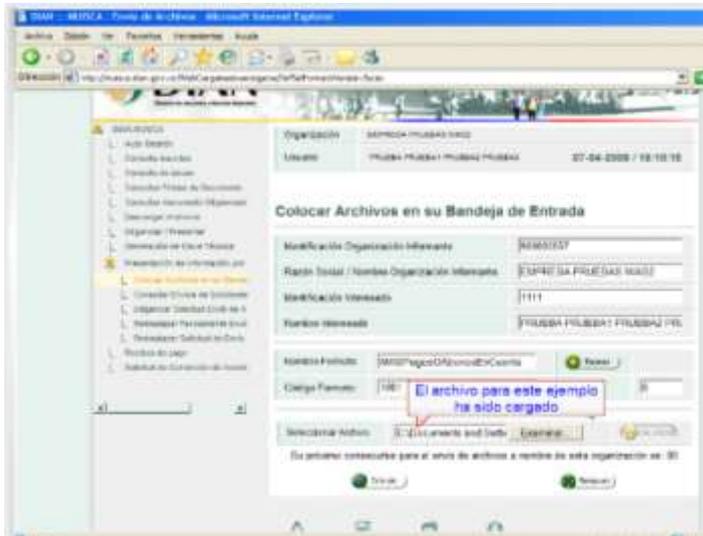
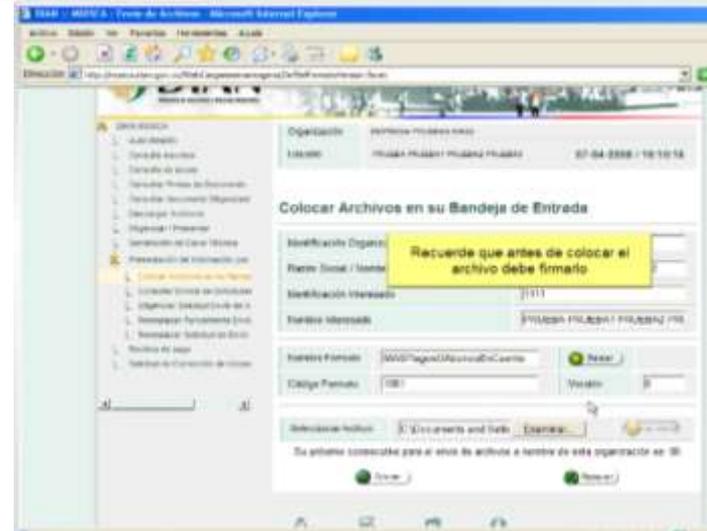
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



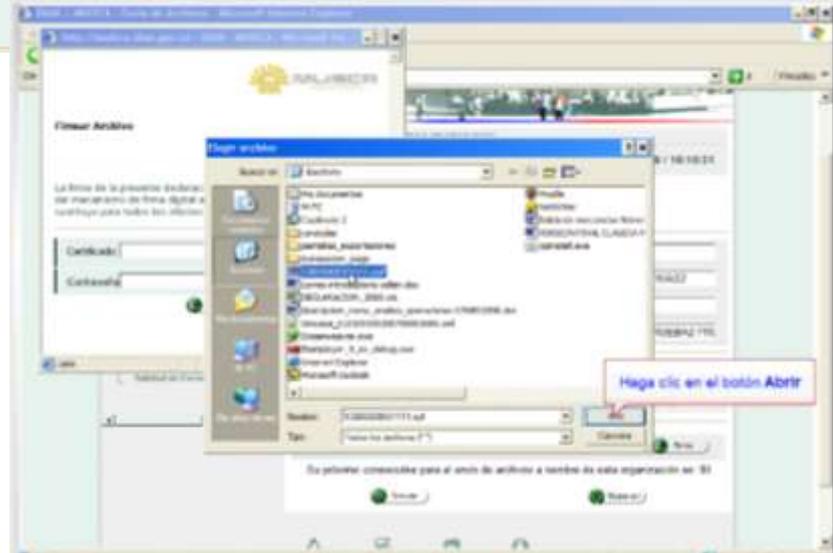
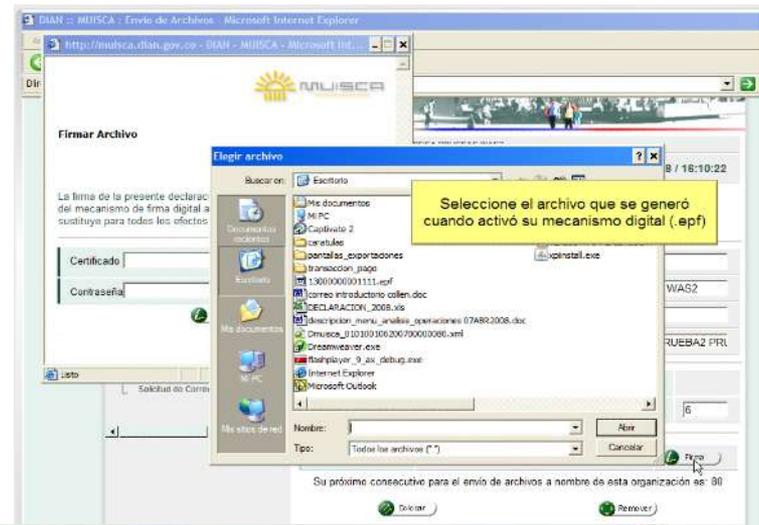
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



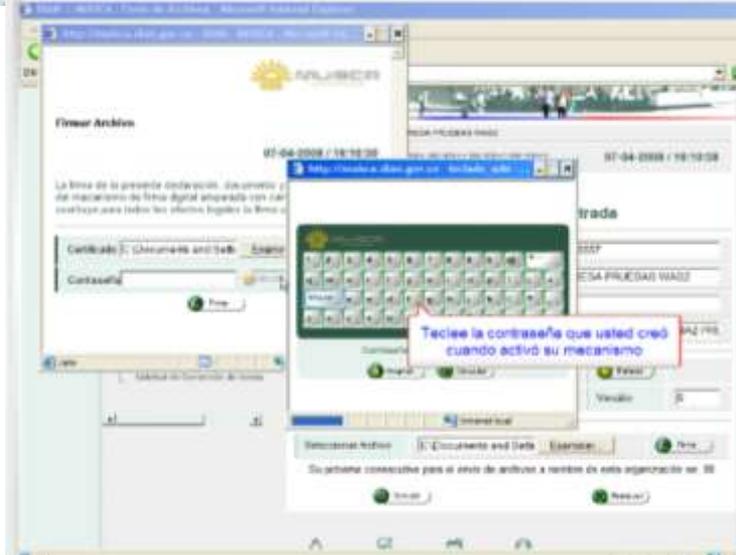
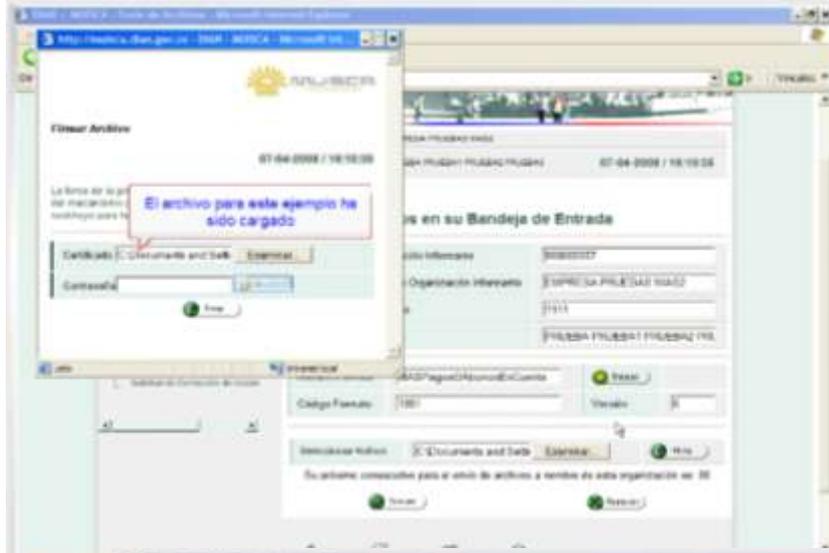
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



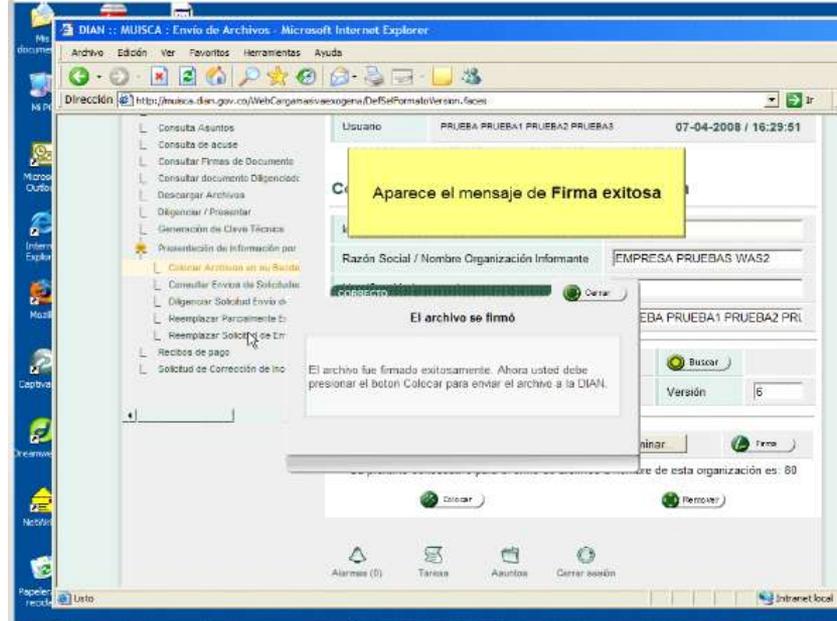
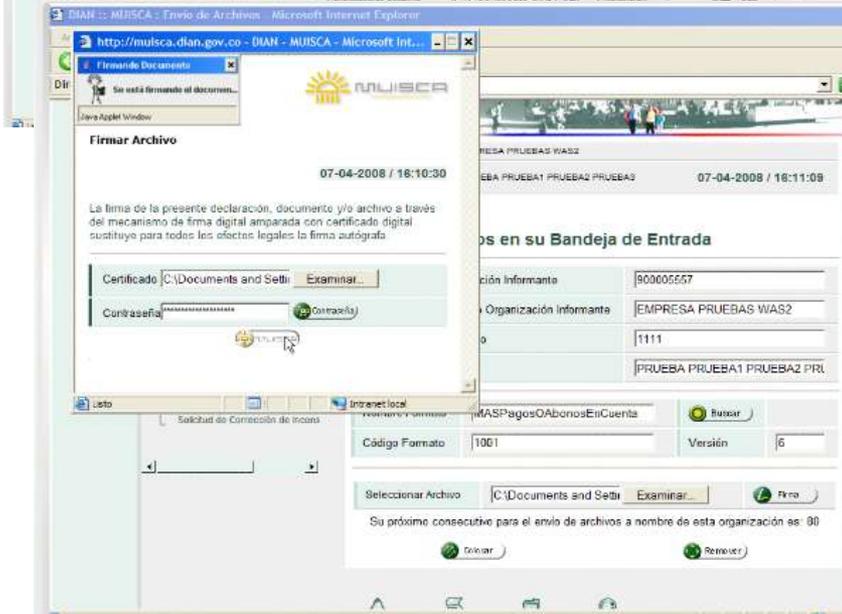
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf

Recuerde que esto es solo un ejemplo. La ubicación, el nombre y los datos del archivo XML dependen de cada usuario

Organización	EMPRESA PRUEBAS WAS2
Usuario	PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRUEBA3
08-04-2008 / 11:04:15	

Información General

Identificación Organización Informante	900005557
Razón Social / Nombre Organización Informante	EMPRESA PRUEBAS WAS2
Identificación Interesado	1111
Nombre interesado	PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRI
Identificación Destinatario	800197298
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADI

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Buscar	
Código Formato	1001	Versión	6

Los datos de información general se cargan automáticamente. Al igual que el nombre y el código del formato, la versión, el concepto y nombre tipo archivo.

Organización	EMPRESA PRUEBAS WAS2
Usuario	PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRUEBA3
08-04-2008 / 11:04:15	

Información General

Razón Social / Nombre Organización Informante	EMPRESA PRUEBAS WAS2
Identificación Interesado	1111
Nombre interesado	PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRI
Identificación Destinatario	800197298
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADI

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Buscar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo	XML	Concepto	Institución / Nuevo

El período informado se carga automáticamente en la presentación de información tributaria. Para cambios, certificados al proveedor y convenios, se debe seleccionar el período al que corresponde la información

Año Informado		Período Informado	01 ANUAL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml		Cantidad de Archivos	
Número Total de Registros de los Archivos de Envío			

Digite el año gravable que va a informar

Nombre interesado	PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRI
Identificación Destinatario	800197298
Razón Social / Nombre Destinatario	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADI

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Buscar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo	XML	Concepto	Institución / Nuevo
Año Informado		Período Informado	01 ANUAL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml		Cantidad de Archivos	
Número Total de Registros de los Archivos de Envío			

PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf

Nombre Interzudo: PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRL
Identificación Destinatario: 000197548
Razón Social / Nombre Destinatario: DIRECCION DE IMPUESTOS Y A.D.

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Enviar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo Archivo	JAR	Concepto	mensaje / Suave
Año Informado	2007	Período Informado	01 ABRIL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml	Número Total de Registros de los Archivos de Envío		

Pegue el nombre del archivo que va a presentar. También puede digitarlo.

Nombre Interzudo: PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRL
Identificación Destinatario: 000197548
Razón Social / Nombre Destinatario: DIRECCION DE IMPUESTOS Y A.D.

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Enviar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo Archivo	JAR	Concepto	mensaje / Suave
Año Informado	2007	Período Informado	01 ABRIL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml	Número Total de Registros de los Archivos de Envío		

Digite la cantidad de archivos que va a presentar.

Nombre Interzudo: PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRL
Identificación Destinatario: 000197548
Razón Social / Nombre Destinatario: DIRECCION DE IMPUESTOS Y A.D.

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Enviar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo Archivo	JAR	Concepto	mensaje / Suave
Año Informado	2007	Período Informado	01 ABRIL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml	Número Total de Registros de los Archivos de Envío		

Digite la cantidad de registros que tiene el archivo.

Nombre Interzudo: PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRL
Identificación Destinatario: 000197548
Razón Social / Nombre Destinatario: DIRECCION DE IMPUESTOS Y A.D.

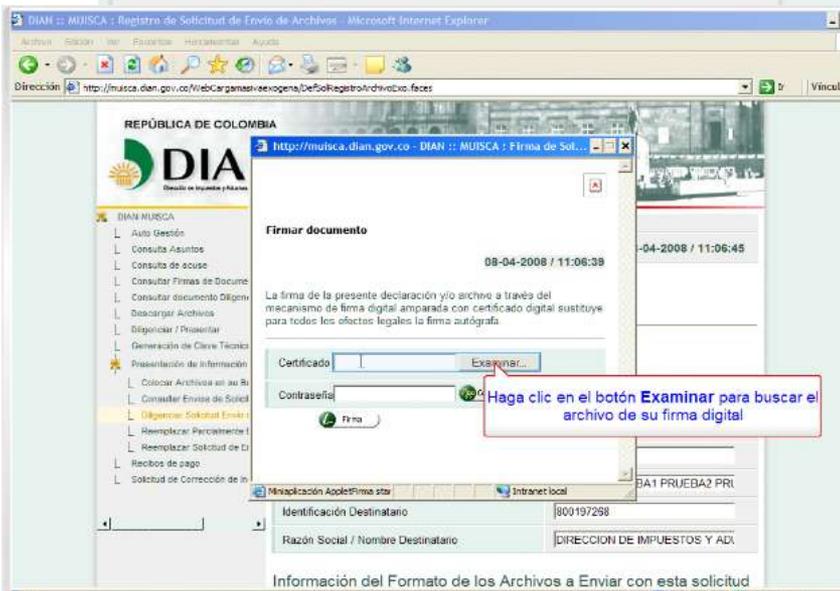
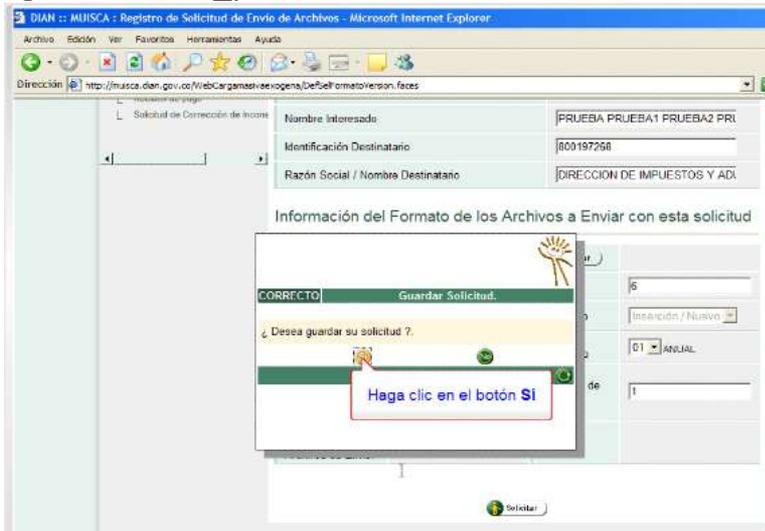
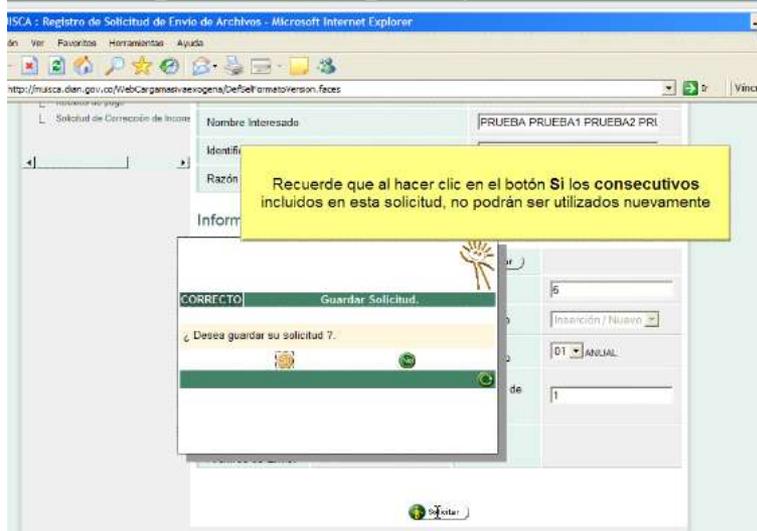
Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

Nombre Formato	MASPagosOAbonosEn	Enviar	
Código Formato	1001	Versión	6
Nombre Tipo Archivo	JAR	Concepto	mensaje / Suave
Año Informado	2007	Período Informado	01 ABRIL
Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío: XXXX.xml	Número Total de Registros de los Archivos de Envío		

Haga clic en el botón Solicitar.

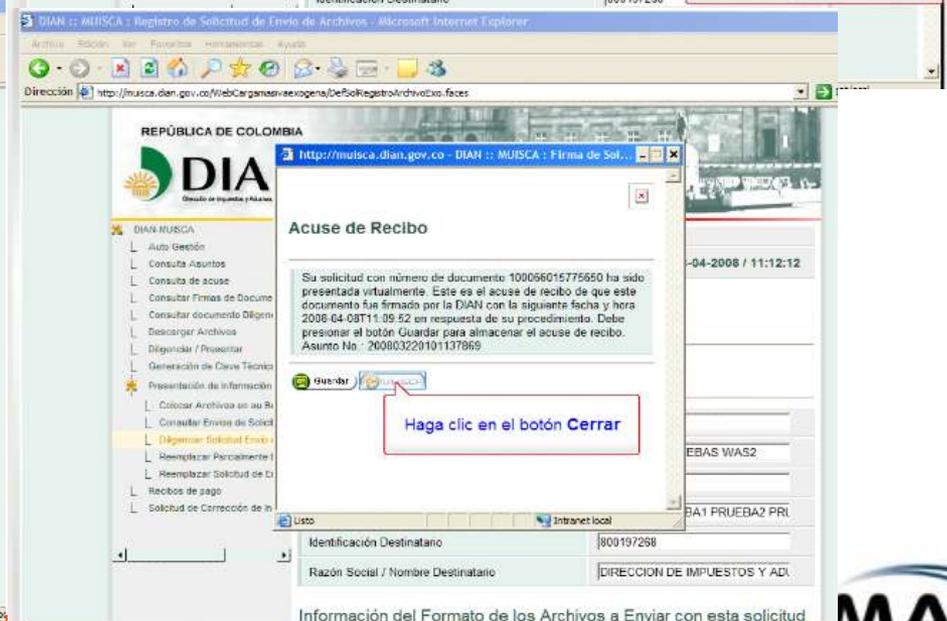
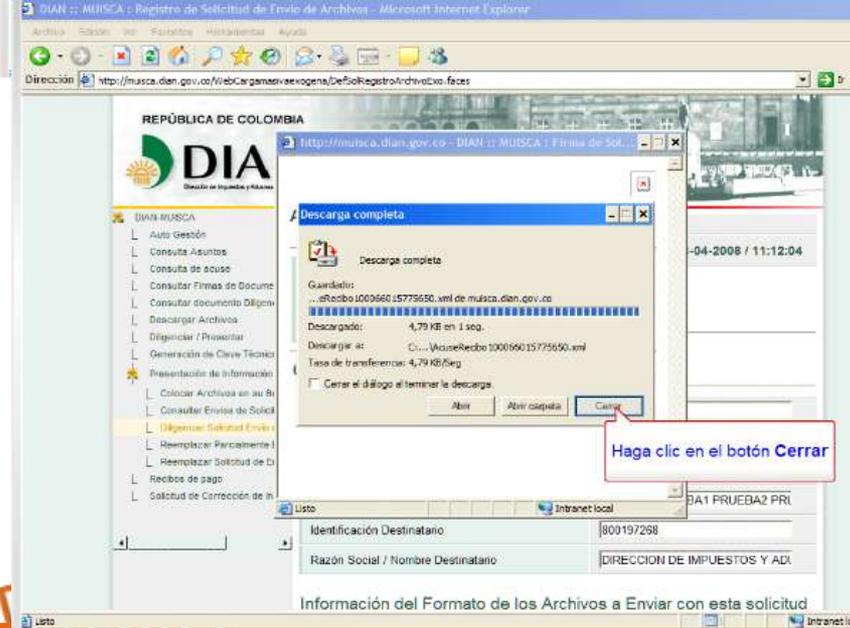
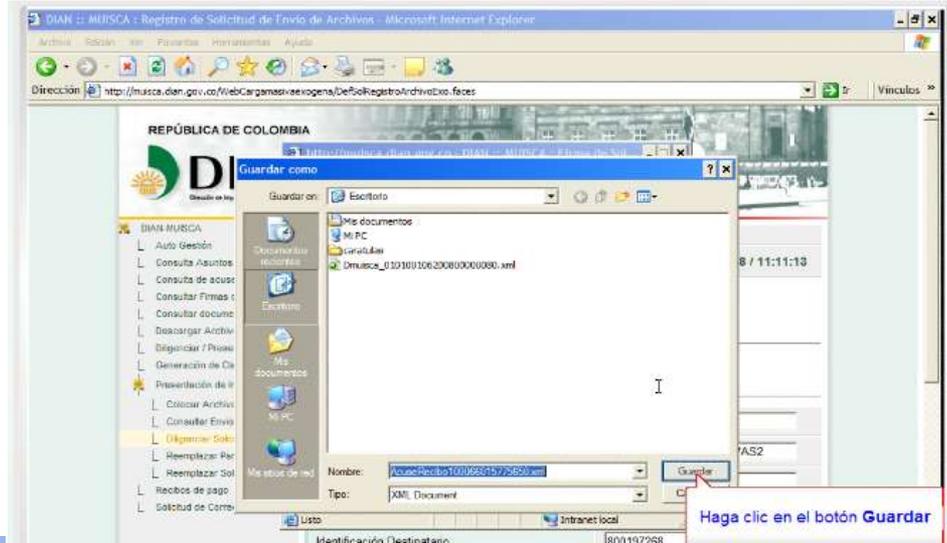
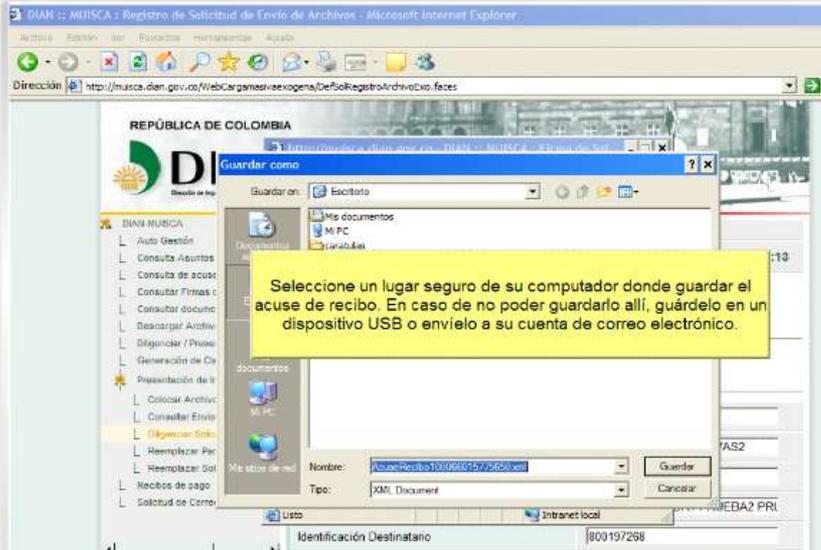
PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf



PRESENTACIÓN POR ENVÍO DE ARCHIVOS

http://www.dian.gov.co/descargas/capacitacion/videos/obligados2/base_presentacion.swf

DIAN MUISCA: Registro de Solicitud de Envío de Archivos - Microsoft Internet Explorer

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Organización: EMPRESA PRUEBA9 WAS2
08-04-2008 / 11:12:18

CORRECTO Su solicitud debe ser firmada.

El número de documento asignado es 100066015775650. Tome nota del número de la solicitud o imprima el documento pdf, si usted no puede realizar el proceso de firma del documento, acerquese con esta información a la DIAN para realizar el proceso de formalización. ¿ Desea generar el documento en formato PDF ?

Si desea ver una imagen del documento, haga clic en el botón Si

Adobe Reader - [100066015775650]1.pdf

DIAN Presentación de información por Envío de Archivos

El documento pdf es la certificación del envío exitoso de la información a la DIAN. Imprimable y guárdelo en un lugar seguro

DIAN MUISCA: Registro de Solicitud de Envío de Archivos - Microsoft Internet Explorer

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Organización: EMPRESA PRUEBA9 WAS2
08-04-2008 / 11:12:39

¿Desea abrir o guardar este archivo?

Nombre: 100066015775650.pdf
Tipo: Adobe Acrobat 7.0 Document
De: musca.dian.gov.co

Los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, pero algunos archivos pueden dañar potencialmente su equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo.

DIAN MUISCA: Selección del formato y la versión - Microsoft Internet Explorer

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Organización: EMPRESA PRUEBA9 WAS2
Usuario: PRUEBA PRUEBA1 PRUEBA2 PRUEBA3
09-04-2008 / 16:54:17

Selección Formato-Versión Vigente

Código Formato:
Nombre Formato:

Si va a colocar más archivos, seleccione esta opción y repita el anterior procedimiento

(6)
ASPECTOS RELEVANTES Y
CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

Realizar las siguientes pruebas en forma aleatoria:

- ✓ Las retenciones que le practicaron con los ingresos que las generaron.
- ✓ El gasto por tercero como mínimo debe ser igual o mayor que el registrado en el pasivo.
- ✓ El saldo de las cuentas por cobrar por tercero no podrá ser superior a los ingresos.
- ✓ Efectuar cruce aleatorio entre las retenciones practicadas y el valor de las deducciones.

SUGERENCIAS

Recomendaciones para elaboración de la información exógena:

- ✓ Los gastos y costos NO DEDUCIBLES que se deben reportar en el Formato 1001, deben corresponder a gastos y costos **reales** y no ha **estimados**, porque el tercero no ha percibido ningún ingreso por dicha transacción.
- ✓ La proporcionalidad de IVA es una deducción y se debe reportar con el NIT de cuantías menores.
- ✓ Los ingresos donde no es requisito la discriminación del tercero, debe reportarse como cuantías menores.
- ✓ La diferencia en cambio deber ser reportada con el NIT 444000000, razón social operaciones del exterior y tipo de documento 43.
- ✓ Las cuantías menores deben ser soportadas con el detalle por tercero de los valores reportados bajo este concepto.

SUGERENCIAS

Recomendaciones para elaboración de la información exógena:

- ✓ Los pagos de aranceles deben reportarse con el NIT de la DIAN y no con el de la SIA.
- ✓ Los montos girados con cheque y no entregados a los proveedores debe ser reclasificados.
- ✓ Los valores retenidos por concepto de salarios deben coincidir con lo certificado al empleado.
- ✓ Al reportar el “valor base” de retención por salarios, lo correcto es reportar el valor bruto del salario antes de depuraciones y no el valor del salario después de depuraciones.
- ✓ En la retención de IVA iría como “valor base” el mismo “valor base” de la retención por renta.

GRACIAS



Contactos:

QMO Asociados S.A.S.

Mery Quiceno Ramírez

Socia

mquiceno@qmoasociados.com

Wilmer Betancourt Bermeo

Socio

fbetancourt@qmoasociados.com

Adriana Osorio Sarria

Socia

aosorio@qmoasociados.com

John Edward Melenge

Socio

jmelenge@qmoasociados.com

www.qmoasociados.com

